

**Máster Universitario en el Mundo Clásico y su proyección en la cultura occidental**

**TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

**FACULTAD DE FILOLOGÍA**

**ESPECIALIDAD: LATÍN**

**Curso 2018-2019**

**Convocatoria de junio**

**EL MANUSCRITO BH MSS 79 DE LA BIBLIOTECA  
HISTÓRICA UCM “MARQUÉS DE VALDECILLA” Y LA  
TRADICIÓN MANUSCRITA DEL *TRACTATUS CONTRA  
MANICHEOS* DE JUAN DE TORQUEMADA**

**Alumno:** María Antonia Hernando Bollaín

**Tutor Académico:** Antonio Moreno Hernández

Catedrático de Filología Latina



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

## AGRADECIMIENTOS

A mi familia, porque siempre están.

A mis compañeros del CEU San Pablo Sanchinarro, por su ánimo constante y su contagiosa alegría todos los días del año.

A mis alumnos, que no paran de sorprenderme.

A mis amigos, en especial a Manuel Fernández Fraile, por la cantidad inconmesurable de café compartido escuchando las aventuras y desventuras del manuscrito M.

Y, finalmente, a mi tutor, Antonio Moreno Hernández, por todo lo aprendido, por su apoyo, por su paciencia y, sobre todo, por la confianza que ha depositado en mí a lo largo de todos los meses de elaboración de este trabajo.

## ÍNDICE GENERAL

I.	Introducción	5
	1. Objetivos	5
	2. Métodos	5
	3. Planteamiento y partes del trabajo	6
II.	La figura de Juan de Torquemada	7
III.	<i>Tractatus contra manicheos</i>	9
	1. Contexto	9
	2. Tradición	11
	3. Estructura	12
	4. Contenido	15
IV.	Descripción del ms. BH MSS 79	20
	1. Descripción codicológica	20
	2. Fortuna del manuscrito	21
	3. Descripción paleográfica	22
	4. Preferencias gráficas del copista de M	24
	5. Correcciones	24
V.	Análisis de filiación de M	28
	1. Errores separativos de cada uno de los manuscritos (T, V, P y M)	29
	2. Relación de M con el grupo T y V	30
	3. Relación entre T y M	32
	4. Relación de M con el grupo T y P	36
	5. Relación de M con el grupo V y P	38
	6. Relación entre V y M	41
	7. Relación entre P y M	45
	8. Propuesta de <i>stemma</i>	50
VI.	Conclusiones	52
	Bibliografía	54
	Anexo I: Errores separativos de T, V, P y M	56

# I. Introducción

## 1. Objetivo

El principal objetivo de este trabajo es presentar un análisis crítico del manuscrito medieval BH MSS 79 de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» de la Universidad Complutense de Madrid —que aún no ha sido objeto de un estudio filológico detenido— en el contexto de la tradición de la obra *Tractatus contra manicheos* de Juan de Torquemada. Con este fin se establecen los siguientes objetivos específicos: definir el contexto histórico y sociocultural de la obra así como del autor, acometer una minuciosa descripción codicológica del manuscrito, revisar la tradición precedente del *Tractatus*, colacionar y clasificar las variantes que aporta el ejemplar BH MSS 79 al conjunto de lecturas del resto de manuscritos y, con todo ello, tratar de esclarecer la posición que ocupa dicho ejemplar en la tradición manuscrita precedente de este tratado teológico que escribió el cardenal Juan de Torquemada en los últimos años de su vida.

## 2. Métodos

Para acometer este estudio, se conjuga un triple enfoque: una aproximación teórica de la obra, un análisis material del manuscrito y, finalmente, un análisis crítico del texto que presenta con el fin de situarlo en la tradición del *Tractatus contra manicheos*.

En cuanto al primer enfoque, no cabe sino comenzar con una revisión bibliográfica de las publicaciones previas concernientes al autor, Juan de Torquemada, con el fin de contextualizar adecuadamente la obra que nos ocupa. Sin embargo, la literatura científica que encontramos concerniente al *Tractatus contra manicheos* no es numerosa: dos reseñas en sendas revistas croatas (*Starine* 14, 1922 y *Croatia Sacra* 3, 1932) y una edición crítica de 1958 realizada por los profesores López Martínez y Proaño Gil en el Seminario de Burgos en la que no consideraron el manuscrito BH MSS 79 de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» de Madrid y, en consecuencia, trabajaron únicamente sobre los tres manuscritos restantes: *Vat. lat. 974*, *Vat. lat. 976* de la Biblioteca Vaticana y *Bibl. Nat. de Paris. Lat. 1440* de la Biblioteca Nacional de París.

El segundo proceso metodológico consiste en el análisis material del manuscrito. Para ello, resulta de inestimable ayuda la información codicológica y paleográfica obtenida de la descripción de BH MSS 79 por Antonio Moreno Hernández en el *Catálogo de manuscritos*

*medievales de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» (Universidad Complutense de Madrid).*

El tercer y último procedimiento consiste en un análisis crítico del texto del manuscrito BH MSS 79 de la obra *Tractatus contra manicheos* con el fin de establecer la posición del ejemplar dentro de la tradición manuscrita. Los procesos de colación y análisis de las variantes obtenidas de toda la tradición —un total de 1.246— siguen el método estemático que procede, en particular, de los trabajos de Paul Mass. Para obtenerlas, se utiliza el aparato crítico de López y Proaño, cuyas lecturas consideraremos *a priori* correctas, así como su *stemma*. Todas las variantes se clasifican tomando como punto de referencia su relación con el manuscrito de Madrid. Se realiza una doble agrupación: en primer lugar, se aislan todas las variantes que comparte cada uno de los manuscritos con el ms. BH MSS 79 de manera individual y, a la vez, se consideran todas las posibilidades combinatorias grupales. En segundo lugar, se realiza una clasificación interna por tipología de errores: variantes gráficas y fonéticas relevantes, morfosintácticas, léxicas, alteraciones en el orden de palabras, adiciones, omisiones y variaciones en los nombres propios. Finalmente, se procede a un análisis riguroso de todas aquellas lecturas comunes que resultan ser significativas, descartando aquellas que por su naturaleza no resultan relevantes a la hora de establecer la posición del ejemplar estudiado dentro de la tradición precedente, esto es, el *stemma* que había establecido la edición crítica de López y Proaño de 1958. Asimismo, el sistema de referencia de las variantes sigue la antedicha edición, citando por capítulo y línea.

### **3. Planteamiento y partes del trabajo**

Este trabajo está dividido esencialmente en cuatro partes: introducción teórica, descripción codicológica del ms. BH MSS 79, análisis de las variantes de la tradición con una nueva propuesta de filiación y conclusiones finales de la monografía.

La introducción incluye un breve contexto teórico sobre la vida, obra y pensamiento del autor, el cardenal Juan de Torquemada, y apunta, a continuación, los aspectos más relevantes acerca de la génesis y finalidad de la obra *Tractatus contra manicheos*, así como expone los avatares de la tradición y fortuna de la misma. Finalmente se cierra con un sumario análisis de la estructura y del contenido del texto.

Tras esta contextualización, se aborda una descripción codicológica del manuscrito BH MSS 79, atendiendo a sus características materiales, la fortuna del ejemplar, los rasgos paleográficos más sobresalientes, las preferencias de escritura de su copista y las numerosas correcciones que aparecen en el propio texto.

A continuación se presenta un análisis pormenorizado de la relación de dicho manuscrito con el resto de los ejemplares conservados a través del estudio de las variantes comunes en todas sus agrupaciones posibles.

El trabajo finaliza con un capítulo de conclusiones, la bibliografía consultada y un anexo en el que se recogen las variantes separativas de cada uno de los cuatro manuscritos con la tradición común del texto.

## **II. La figura de Juan de Torquemada**

No son pocos los estudios que se han ocupado de esclarecer los pormenores de la vida del notable teólogo Juan de Torquemada. Podríamos citar, por ejemplo, la introducción del *Tratado contra los madianitas e ismaelitas de Juan de Torquemada* de Valle (2002), los trabajos de Adeva (2007) o Hernández (1995) o el mismo prólogo de la edición del *Tractatus contra manicheos* de 1958. Siendo así, y debido a las limitaciones del presente trabajo, se tratará únicamente de dibujar una sumaria semblanza de la vida del cardenal dando algunas pinceladas que nos sirvan de contexto para entender la gestación de la obra.

Juan de Torquemada conoció una larga sucesión de papas, en concreto, vivió bajo los papados de: Urbano VI (1378-1389), Bonifacio IX (1389-1404), Inocencio VII (1404-1406), Gregorio XII (1406-1415), Martín V (1417-1431), Eugenio IV (1431-47), Nicolás V (1447-54), Calixto III (1454-58), Pío II (1458-64) y Paulo II hasta su muerte en 1468. Al teólogo le tocó experimentar uno de los momentos de la historia de la Iglesia más convulsos religiosa y políticamente. Nacido en 1388 en Valladolid, vivió en una España que aún no había terminado la Reconquista, y en una Europa que conocería de primera mano los peligros del avance musulmán. Su formación educativa y teológica estuvo marcada por las encarnizadas disputas que generó el Cisma de Occidente, y sufrió las angustias de la inestabilidad política del interregno de 1415-1417 en el que tres papas (Benedicto XIII en Aviñón, Gregorio XII en Roma y Juan XXIII en Pisa) se disputaban el primado. Esta difícil situación provocó el auge de las corrientes conciliaristas, que defendían la superioridad de un concilio por encima de la autoridad del Papa. El cardenal Juan de Torquemada combatirá estas ideas y defenderá la primacía del Papa sobre el concilio durante toda su vida.

Su actividad en el seno de la Iglesia comienza en 1404 cuando se ordena dominico en el convento de San Pablo en Valladolid. Completa sus estudios en la Universidad de

Salamanca, vinculándose al Estudio General de San Esteban de Salamanca, en la cátedra agregada a la Universidad (Adeva, 2007: 196). Allí, fray Luis de Valladolid, provincial de los dominicos españoles, lo toma como compañero y lo lleva al Concilio de Constanza (1417-1418) en el que el joven dominico participa activamente, convirtiéndose desde ese momento en una de las voces más contundentes a favor de la primacía incuestionable del Papa.

Terminado el Concilio, Juan de Torquemada decide quedarse en París para finalizar sus estudios, licenciándose en Teología en 1424 y doctorándose un año más tarde. Vuelve a España y es ordenado prior del convento de San Pablo en Valladolid y, poco después, prior del convento de San Pedro Mártir en Toledo. Por sus reconocidos méritos en dichas comunidades, lo convierten en definidor general de los dominicos de España y es enviado por el Papa Eugenio IV al Concilio de Basilea en 1431 como delegado de la Orden.

Muestra una participación tan activa, tanto en Basilea, como posteriormente en Ferrara y en Florencia, que el Papa le otorga el título de *Defensor fidei* en 1439 y a, finales del mismo año, el título de cardenal de san Sixto. A partir de este momento, ocupa sucesivamente los obispados de Cádiz, Orense y León en España y de Frascati, Palestrina, Sabina y Subiaco en Italia.

Durante su actividad episcopal, el cardenal de san Sixto no se implica únicamente en la vida religiosa, sino también en la vida política y cultural de sus obispados, convirtiéndose en mecenas de construcción y restauración de monumentos (Hernández, 1995: 82), tanto en España como en Italia, y ayudando además a introducir en 1465 la imprenta en Subiaco y posteriormente en Roma. Además, se relaciona con las grandes figuras de su tiempo, como con Agustín de Roma, con «El Tostado», con Rodrigo Sánchez de Arévalo o con el cardenal Julián Cesarini, entre otros.

En los últimos años de su vida vive los intentos del Papa Pío II por unir a todos los príncipes de Europa en una cruzada contra Mehmed II, el Conquistador, (1432-1481) quien en 1453 había tomado Constantinopla. Pío II trata de aunar a toda la cristiandad en la dieta de Mantua en 1459 y allí acude fielmente Juan de Torquemada pese a sus más de setenta años. En estas fechas escribe un tratado en el que enumera los errores teológicos de los musulmanes y los turcos y, muy poco después, el *Tractatus contra manicheos*, encargado por el Papa, para tratar de solucionar un conflicto diplomático con el rey Esteban Tomás de Bosnia, padre de Esteban II, último rey de Bosnia.

A la muerte de Pío II, en 1464, el nombre del cardenal de Torquemada se baraja entre los candidatos a la sucesión, pero este alega problemas de salud y una avanzada edad y se

retira. Continúa escribiendo con enorme lucidez hasta su muerte, que le sobreviene a los ochenta años, el 26 de septiembre de 1468, en Roma. Es enterrado en Santa María *supra Minerva*, la misma iglesia a la que él había dedicado tanto esfuerzo en reformar. Está sepultado cerca de la tumba de Fra Angelico a quien encargó dos pinturas para esa misma iglesia que no se han conservado.

Juan de Torquemada vivió activamente todas las tensiones políticas y religiosas de su tiempo y fue reconocido y apreciado por todos los papas desde Eugenio IV hasta Paulo II. Hoy se puede afirmar que se convirtió en el mejor teólogo del siglo XV, especialmente en el ámbito de la eclesiología, pues, al estar tan implicado en la política exterior y las relaciones de la Iglesia latina con los demás dirigentes europeos, dedicó diversos tratados a analizar las diferencias existentes entre la doctrina católica de la Iglesia romana y el resto de doctrinas. La lucha contra la herejía se convirtió en una de las mayores preocupaciones de su vida, pues aunque militaba a favor de la unidad de la Iglesia, no por ello estaba dispuesto a permitir la más mínima licencia teológica en aras de dicha unidad.

Así, de estas tribulaciones del cardenal del san Sixto, de su pluma reconocidamente clara y contundente y, a instancias de un Papa que no dudó en utilizar todos estos recursos a su favor, tenemos la obra que nos ocupa, el *Tractatus contra manicheos*.

### **III. *Tractatus contra Manicheos***

#### **1. Contexto de la obra**

El título de la obra podría, *a priori*, prestarse a confusión, pues Juan de Torquemada no escribe un tratado doctrinal contra toda la secta maniquea desde la tranquilidad de su escritorio, sino que recibe un encargo muy concreto y no menos urgente del Papa, y dirige sus palabras en particular a tres maniqueos bosnios (Georgius Chuchignich, Stoysanus Tarchehonich y Radmilus Vecichnich, con sus nombres latinizados), enviados a Roma por el rey Esteban Tomás de Bosnia (1411-1461) en una maniobra política con el fin de ganarse la confianza y el apoyo del Papa Pío II.

Según la introducción de los editores López y Proaño (1958: 8-11), la situación política y religiosa de Bosnia en 1459 era cuanto menos inestable. Angustiados por la presencia del peligro turco, los últimos reyes bosnios tratan de pedir auxilio a las potencias circundantes. Entre ellas, se dirigen al Papa para que les ayude a combatir a Mehmed II. Sin embargo, las



relaciones entre la Iglesia y el reino de Bosnia no gozaban de buena salud debido, esencialmente, a la herejía denominada «bogomila» que practicaba la mayor parte de sus habitantes. Esta secta herética cristiana tenía unas características teológicas muy particulares que el cardenal Torquemada detallará en su tratado. Esencialmente, se trataba de una doctrina marcada por la unión entre el sustrato folclórico popular y las tendencias traídas del extranjero a lo largo de siglos de conflictos bélicos constantes. Los bogomilos, que reciben este nombre de su fundador legendario Bogomilo (aunque Torquemada se refiere a ellos simplemente como «maniqueos»), se consideraban a sí mismos cristianos, hijos de Dios, y esperaban recibir su recompensa por todas las penalidades sufridas en vida por la defensa de su fe.

Ante una situación política tan delicada, el rey Esteban Ostojic se convierte al catolicismo, adopta el nombre de Tomás por el obispo de Hvar que lo bautizó a él y su familia y, tras repudiar a su esposa, se casa con la hija de un noble también convertido. Además, impulsa unas políticas de conversión que acaban provocando éxodos de miles de habitantes fuera del país. Sin embargo, muchos miembros de la nobleza se resisten a la imposición religiosa y el rey decide enviar a Roma a tres de ellos (Chuchignich, Tarchehonich y Vecichnich), especialmente recalcitrantes en sus creencias, con la petición para el Papa de que se preste a convertirlos a la fe de la Santa Sede.

Pío II otorga este cometido a tres obispos, entre ellos Juan de Torquemada, que se ocupa de dar la «base teórica teológica» para la conversión. Así, el cardenal elabora un compendio de cincuenta verdades con el fin de refutar los principales errores doctrinales bogomilos del momento. No obstante, en tanto que no conoce la lengua eslava, es otro obispo, Lucas de Tollentis, quien se ocupa de tratar directamente con los nobles, para lo cual utiliza los apuntes creados por el cardenal de san Sixto.

Según se nos cuenta en la obra, los nobles finalmente abjuraron de su fe. Sin embargo, esta maniobra política del rey Esteban Tomás no da fruto, pues el Papa, a pesar de sus intentos, no consigue apoyos suficientes para lanzar una ofensiva contra Mehmed II y Bosnia, conquistada en el año 1463, es absorbida religiosamente por el islam. De este modo, el *Tractatus contra manicheos* de Juan de Torquemada se revela como un importante documento histórico —probablemente el último— que testimonia cuáles eran las características doctrinales de esta secta, que estaba en constante evolución, en sus últimos momentos antes de desaparecer.

Sin embargo, y a pesar de todo este contexto, no queda del todo clara la fecha de composición de la obra. Los nobles bosnios llegan a Roma en 1459 y abjuraron de su fe en

1461, lo que enmarca la fecha de escritura. Nuestros editores (López y Proaño, 1958: 22) sugieren su composición en 1460 y su finalización quizá en el año 1461. Se trata de una obra muy diferente del resto de la producción del autor pues, quizá por la celeridad y la finalidad tan concreta con la que fue escrita —dotar de materiales a Lucas de Tollentis para un debate teológico—, se aleja de su estilo más bien ampuloso, para presentar un sumario compendio de apuntes sobre teología católica.

Juan de Torquemada escribe esta obra de circunstancias con más de setenta años, aquejado por la gota, sufriendo penalidades económicas y sintiéndose muy mayor. Sin embargo, lo hace por lealtad al Papa, a quien, por supuesto, dedica su obra y encomienda que, de haber algún error, pueda corregirlo. La obra viene acompañada por un apéndice en el que los tres nobles abjuran de su fe y se comprometen a hacer apostolado en su país<sup>1</sup>.

## 2. Tradición de la obra

A diferencia de otras obras de Juan de Torquemada, esta ha sido muy poco estudiada. Las publicaciones sobre el *Tractatus* comienzan en Croacia cuando Racki edita en la revista *Starine* (1922: 14, 1-29) la epístola con la que se abre la obra, la lista de las verdades y el apéndice utilizando exclusivamente el manuscrito *Vat. lat. 974*. Diez años más tarde, Kamber publica en la revista *Croatia Sacra* (1932: 3, 27-93) el texto íntegro del manuscrito *Vat. lat. 976*. No obstante, no es hasta la edición de los profesores López Martínez y Proaño Gil cuando se realiza un estudio crítico y filológico del texto. Dicha edición ve la luz en el Seminario Metropolitano de Burgos en 1958.

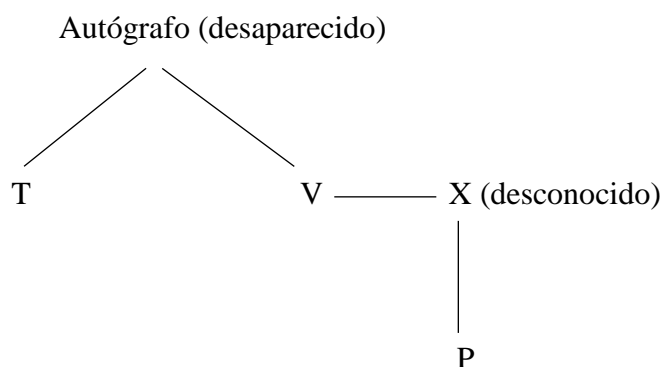
Los editores trataron de conseguir todos los ejemplares manuscritos de la obra, pero desconocían el ms. BH MSS 79 y, por ello, solo utilizaron el ms. *Vat. lat. 974* (en adelante, T); el ms. *Vat. lat. 976* (en adelante, V) y el ms. *Bibl. Nat. de Paris. Lat. 1440* (en adelante, P). Según explican en el propio prólogo de la edición (López y Proaño 1958: 30-32), los tres manuscritos datan del siglo XV, pero ninguno de ellos es autógrafo del autor ni se puede considerar el arquetipo. Y, aunque se sabe que T perteneció al propio cardenal, no parece haber sido corregido por él como sí ocurre, en cambio, con otras obras. Hoy en día se conserva mutilado, pues faltan los folios 2 y 9, aunque no lo refleje la antigua foliación. Los editores consideran T el texto más correcto, quizá copia del propio autógrafo de Torquemada, pero algunas omisiones por homoteleton en él demuestran que V no depende de T, sino que más bien parecen ser copias independientes.

---

<sup>1</sup> Cf. Edición López y Proaño 1958: 131-132

En cuanto a P, el manuscrito parisino, es el más diferente de los tres. Es una copia que busca más el sentido del texto que la literalidad del mismo y, por ello, son frecuentes las alteraciones en el orden de palabras, las omisiones en los inicios formularios de los capítulos o la introducción de glosas. Los editores sugieren que podría ser una copia de otra perdida de V, muy anotada, que explicase todas las variantes que presenta.

Así, el *stemma* que ofrecen López y Proaño —que sería necesario revisar en trabajos futuros, pues hay una serie de variantes que lo pondrían en cuestión— queda de la siguiente manera:



### 3. Estructura de la obra

El hecho de que esta obra tuviera una finalidad práctica e inmediata (como decíamos, dotar al obispo Lucas de Tallentis de herramientas fáciles de consultar y bien argumentadas para poder debatir con los tres nobles bosnios), y que, por ello, su lenguaje tienda a la simplicidad y ahorre en artificios literarios, no significa que no tenga una estructura y un planteamiento muy pensados y razonados por parte del autor. Si atendemos al compendio de verdades, podemos observar que no están ordenadas al azar. El autor comienza con las que son más trascendentales y están en la base de la teología para ir avanzando posteriormente a cuestiones de índole más práctica, de vida de la Iglesia y los cristianos.

Por ello, comienza con seis *veritates* sobre la naturaleza de Dios, de los ángeles y demonios y del alma humana; continúa con ocho sobre las figuras bíblicas que creaban controversia tanto en Antiguo como en el Nuevo Testamento; a continuación expone diez sobre la naturaleza de la propia Iglesia y de los santos; dedica trece a explicar pormenorizadamente los sacramentos y, finalmente, las últimas diez verdades son cuestiones misceláneas que probablemente fueran fuente de conflicto específicamente con la doctrina maniquea bogomila.

La obra se abre con una epístola dedicada al Papa Pío II<sup>2</sup> (en adelante EN) en la que presenta los motivos del escrito, cuenta cómo han sido enviados los tres nobles «de gran estimación entre los suyos», cómo el Papa encarga a tres cardenales que les expliquen la vía de la verdad y les curen de sus tinieblas hasta que «quieran aceptar las doctrinas de la sede apostólica y acoger la fe de la Iglesia romana». También recomienda que si persisten en sus «pestíferos errores» sean reprimidos con un justo castigo.

Después trata sobre el encargo de escribir la presente obra, que ha cumplido lo más reverentemente posible, a pesar de las incomodidades de la vejez y de las fatigas de la enfermedad. Explica que expondrá cincuenta verdades contra cincuenta errores, que funcionen como «una luz que les haga abandonar rápidamente su obcecación para, por su propia voluntad, formar parte de la unidad de la Iglesia». La carta se cierra en un acto de humildad, encomendando la corrección de la obra a la sapiencia y santidad del Papa con el fin de que la sabiduría del maestro del mundo ayude a que estos hombres puedan «entender y creer en la doctrina para merecer unirse al cuerpo místico de Cristo y a la comunión de la Sede Apostólica».

Tras la epístola figura la relación de las cincuenta *veritates*,<sup>3</sup> que constituyen el núcleo del *Tractatus* y siguen un modelo discursivo formulario y recurrente. La estructura de las mismas es muy clara, especialmente en lo referido a la distribución interna de cada una de ellas. En estas abunda el lenguaje denotativo, falto de recursos estilísticos y literarios, con tendencia a la concreción y la parquedad. Tales características darán lugar a una serie de consecuencias en la copia de variantes que analizaremos a lo largo de este trabajo.

No obstante haya notables diferencias en la extensión de las distintas verdades (pues algunas cuentan con pocas líneas y otras, en cambio, se extienden a lo largo de varias páginas), en todas ellas se sigue el mismo orden de elementos:

1. Epígrafe enumerativo de la *verdad*
2. Formulación de la *verdad* en la que la Iglesia «cree y manda creer»
3. Formulación del *error* en el que los maniqueos creen
4. Exposición de referencias bíblicas y de autoridades filosóficas o eclesiásticas que contradicen lo que piensan los maniqueos
5. Explicación de las referencias cuando procede
6. Conclusión en la que se vuelve a afirmar que están equivocados

---

<sup>2</sup> Cf. Edición López y Proaño 1958: 37-39

<sup>3</sup> Cf. Edición López y Proaño 1958: 39-130

Con el fin de ilustrar la secuencia anterior, se presenta a continuación la *sexta veritas*<sup>4</sup> que, si bien es de las más breves, contiene todos los elementos mencionados.

Para mayor claridad, se subrayan en ella las sentencias que aparecen textualmente en el resto de las verdades, con el objetivo de mostrar hasta qué punto la obra sigue una fórmula tanto precisa como repetitiva.

*Sexta veritas quam credendam docet sancta Romana Ecclesia, per quam sextus manicheorum error, ei contrarius, conuincitur hereticus.*

Epígrafe enumerativo de la verdad

*Sexto, sancta Romana Ecclesia credit et credendum docet et precipit demones numquam per penitentiam reversuros sive salvandos.*

Formulación de la verdad de la Iglesia

*Huius veritatis doctrina colligitur penitentia, di. 2, § hinc etiam. Hinc eadem sancta Romana Ecclesia dampnat et reprobatur errorem manicheorum, dicentium angelos malos in corporibus inclusos per baptismum et purgationem ac penitentiam in celum reversuros. Huius erroris stultitia patet, quoniam contradicit multipliciter Scripture Sacre. Primo illi Iob 41: Cor eius indurabitur et stringetur, quasi malleatorum incus; super quo beatus Gregorius in Moralibus dicit: «Cor antiqui hostis indurabitur, quia nulla unquam conversionis penitentia mollietur.» Item contradicit illi scripture Ps., ubi propheta de demonibus loquens ait: Superbia eorum, qui te oderunt, ascendit semper. Si ergo voluntas demonum semper iniqua sit et obstinata in malo semper mansura, nulli dubium quod numquam consecutura sit veniam, nam obstinatis in malo numquam misertus est Deus nec miserebitur, ut in c. legatur, 24, q. 2, dicit Gelasius papa. Item contradicit scripture illi Math. 25.º, ubi Dominus dicturus est dampnandis hominibus: Ite, maledicti, in ignem eternum qui paratus est diabolo et angelis eius. Ecce clarissimum testimonium errorem esse asserere demones per penitentiam salvandos aut in celo reversuros.*

Formulación del error maniqueo

Exposición de referencias bíblicas y de autoridades filosóficas o eclesiásticas que contradicen lo que piensan los maniqueos

Explicación (opcional) de algunas referencias

Conclusión en la que se vuelve a afirmar que están equivocados

Tras los cincuenta capítulos encontramos una breve conclusión<sup>5</sup> en la que el cardenal Juan de Torquemada se vuelve a dirigir al Santo Padre y le recuerda que las verdades han

<sup>4</sup> Ídem: 56-57

<sup>5</sup> Cf. Edición López y Proaño 1958: 130

sido escritas *breviter et festinanter*. Además, recomienda de nuevo que, a menos que sean aceptadas por los nobles bosnios, estos vengan castigados con «una pena digna en mérito a la santidad del Papa».

Finalmente, acaba la obra con un apéndice<sup>6</sup> en el que, a través de una *cartula confessionis promissionisque*, el autor pone en boca de los tres nobles bosnios una abjuración de fe maniquea. En dicha *cartula* cuentan cómo vivieron desde su nacimiento contrarios a la fe católica pero que, ya, por su propia voluntad, creen firmemente en las «cincuenta verdades contra cincuenta errores maniqueos presentadas por el ilustre Lucas de Tollentis» y rechazan todas sus antiguas creencias. Prometen vivir de acuerdo a las doctrinas de la Iglesia romana y hacer apostolado en su tierra. Lo juran por Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo sabedores de que si se desvían del camino incurrirán en la peor de las penas. Finalizan la declaración poniéndose a los pies del Papa como sus ovejas, suplicando «en la esperanza de que los acepte con piedad paterna y los trate con misericordia».

#### 4. Contenido de la obra

Desafortunadamente, los límites del presente trabajo no permiten profundizar en una cuestión tan compleja como sería un análisis estilístico, literario, histórico o teológico del contenido de la obra. Sin embargo, no queremos perder la oportunidad de ofrecer, al menos, una traducción de las cincuenta *verdades* formuladas al principio de los capítulos, así como de los *errores* maniqueos. Como ya se ha comentado, todas las aseveraciones van acompañadas de referencias de autoridades. En este sentido, son de sumo interés los índices bíblico, jurídico y alfabético<sup>7</sup> que se encuentran al final de la edición de Burgos de 1958 para comprender las justificaciones teológicas de dichas *veritates*.

Nº	<i>Veritates Romane Ecclesie</i>	<i>Errores manicheorum</i>
1	Solo hay un dios verdadero	Hay dos dioses, uno del bien y otro del mal
2	Hay un único principio de todo	Hay dos principios, un dios de la luz y un dios de las tinieblas

<sup>6</sup> Cf. Edición López y Proaño 1958: 131-132

<sup>7</sup> Ídem: 135-147

<b>3</b>	Los demonios fueron creados buenos por naturaleza por Dios, pero ellos mismos se corrompieron	Los demonios eran malos por naturaleza, por lo que no podían no pecar
<b>4</b>	Lucifer, una vez que pecó, fue expulsado del cielo	Lucifer volvió a subir al cielo y luchó con Dios y de allí se llevó muchos ángeles
<b>5</b>	Las almas humanas no son demonios que cayeron del cielo encerradas en cuerpos humanos	Las almas humanas son demonios recluidos en cuerpos humanos
<b>6</b>	Los demonios nunca serán perdonados o salvados a través de la penitencia	Los demonios encerrados en cuerpos humanos volverán al cielo a través del bautismo y la penitencia
<b>7</b>	Solo hay un autor del Antiguo y Nuevo Testamento, Dios verdadero	El Antiguo Testamento fue escrito por el príncipe de las tinieblas
<b>8</b>	El ángel que se apareció a Moisés en el Monte Sinaí era un ángel bondadoso	El ángel que se apareció a Moisés en el Monte Sinaí era un ángel perverso
<b>9</b>	Todo el Nuevo Testamento ha de ser venerado por los fieles	No se venera todo el Nuevo Testamento, sino solo parte de él
<b>10</b>	Los padres y profetas del Antiguo Testamento son buenos y dignos de alabanza	Los padres y profetas del Antiguo Testamento son condenables
<b>11</b>	El beato Juan Bautista fue bueno y santo	No hay peor diablo en el infierno que Juan Bautista
<b>12</b>	Adán fue expulsado del paraíso tras transgredir el divino precepto de comer comida prohibida	El árbol de la ciencia era una mujer y cuando Adán la conoció fue expulsado del paraíso
<b>13</b>	La beata María no fue un ángel sino una mujer	La beata María era un ángel, no una mujer
<b>14</b>	El Hijo de Dios tenía una naturaleza verdadera y humana perfecta	El Hijo de Dios no tenía un verdadero cuerpo, sino que era una aparición

<b>15</b>	El Hijo de Dios por la salvación del género humano en verdad sufrió y murió, en verdad resucitó y bajó a los infiernos y finalmente ascendió a los cielos	Lo único que hizo el Hijo de Dios fue aparecer en la Tierra, no sufrió, ni murió, ni descendió a los infiernos ni subió a los cielos pues no tenía un verdadero cuerpo
<b>16</b>	Solo hay una Iglesia universal de fieles, fuera de la cual nadie puede salvarse	Entre los maniqueos está la Iglesia de Dios
<b>17</b>	El Romano Pontífice es la cabeza de toda la Iglesia universal, el príncipe y el vicario general de Cristo	Los maniqueos son los sucesores de los apóstoles y heresiarca es el obispo de la Iglesia de Dios, el vicario y el sucesor de Pedro
<b>18</b>	La Iglesia romana es santa y permanecerá firmemente hasta el fin de los tiempos	La Iglesia romana ha sido condenada y excomulgada
<b>19</b>	La única e inmaculada fe cristiana está custodiada para siempre por el beato Pedro en la sede apostólica	Todos los papas desde Pedro hasta el beato Silvestre fueron de fe maniquea y Silvestre fue el primero que apostató de ella
<b>20</b>	Es muy conveniente construir iglesias materiales y templos para Dios	Las iglesias materiales son sinagogas de Satán y quien adora en ellas comete idolatría
<b>21</b>	Se debe venerar la imagen de Cristo, de la beata Virgen y de los santos	El uso de imágenes en la iglesia es idolatría
<b>22</b>	Debe venerarse el signo de la cruz	El signo de la cruz es el signo del diablo
<b>23</b>	Es muy conveniente que se canten en la Iglesia las laudes divinas	Las laudes y cánticos en la iglesia están en contra de la doctrina de Cristo y su evangelio pues él mismo enseñó a orar brevemente diciendo solo el padrenuestro
<b>24</b>	Las reliquias de los santos se veneran públicamente	Los maniqueos se ríen y desprecian las reliquias de los santos
<b>25</b>	En la Iglesia se venera a la beata Virgen y a los santos	Solo se venera a Dios
<b>26</b>	Ningún hombre puro debe ser adorado a través de un servicio de adoración	Los mayores de los maniqueos viven sin pecado y con el Espíritu santo en ellos y deben ser adorados



<b>27</b>	Los sacramentos fueron convenientemente instituidos por Dios	Los maniqueos rechazan los sacramentos porque tienen una parte material
<b>28</b>	El verdadero bautismo se da en agua con invocación de la santa e indivisible Trinidad	No se debe hacer el bautismo con agua pues ese es el de Juan Bautista por el cual nadie se puede salvar
<b>29</b>	El bautismo instituido por Cristo debe hacerse en agua	El bautismo ha de hacerse con la imposición de manos y de los libros de los evangelios sobre el pecho
<b>30</b>	Por ningún otro bautismo que el de Cristo, acción o promesa, puede nadie conseguir la salvación	A través del bautismo de los maniqueos se puede conseguir el perdón de los pecados y hacerse santos
<b>31</b>	El bautismo no solo ayuda a los adultos, sino también a los niños, para la vida eterna	Un niño antes de cumplir una determinada edad no puede salvarse
<b>32</b>	La virtud del bautismo no depende de los méritos de los ministros que bautizan	Toda la santidad y virtud del bautismo se da en el bautizado a través de los méritos del que bautiza
<b>33</b>	Los pecados de quienes bautizan en nada perjudican a los bautizados	Si el que bautiza peca, todos los que han sido bautizados por él, incluso si están en el cielo, caen a los infiernos
<b>34</b>	El sacramento del bautismo no debe repetirse	Cada vez que el que bautiza peca todos los por él bautizados deben volver a bautizarse
<b>35</b>	El sacramento de la confirmación se debe dar a los renacidos tras el bautismo para incrementar la fuerza y la gracia	Los maniqueos desprecian el sacramento de la confirmación
<b>36</b>	Se debe venerar el sacramento de la eucaristía	El cuerpo de Dios no puede hacerse pan y, si pudiera hacerse, no debería comerse
<b>37</b>	El sacramento de la penitencia es necesario para todos los fieles que tras haber recibido el bautismo han caído en pecado mortal	Los maniqueos desprecian el sacramento de la penitencia y son liberados de sus pecados a través de nuevos bautismos
<b>38</b>	Se debe venerar el sacramento de la extrema unción	Los maniqueos desprecian el sacramento de la extrema unción

<b>39</b>	Debe venerarse el sacramento del sacerdocio	Los maniqueos desprecian el sacramento del sacerdocio
<b>40</b>	El sacramento del matrimonio en la Iglesia es honorable y el acto matrimonial puede hacerse sin pecado	El matrimonio carnal es adulterio y fornicación
<b>41</b>	No todos los pecados de los hombres son mortales	Todos los pecados son pecados mortales
<b>42</b>	Se permite en la Iglesia la excomunión contra los rebeldes e incorregibles	Nadie debe ser excomulgado
<b>43</b>	No hay que rechazar ni denostar el consumo de carne en el tiempo debido, ni de ningún otro alimento	Quien coma carne, queso o leche no puede salvarse sin volver a bautizarse
<b>44</b>	Todos los hombres resucitarán con los cuerpos que ahora tienen	El cuerpo que muere nunca resucita, solo la parte espiritual
<b>45</b>	El lugar del purgatorio está en otra vida	No existe el purgatorio: no existe una vía intermedia entre el cielo y el infierno
<b>46</b>	Los sacrificios que se hacen en la Iglesia por los vivos ayudan a los difuntos que están en el purgatorio	Los maniqueos condenan los sacrificios que se hacen por los difuntos
<b>47</b>	Es lícito que los hombres maten animales irracionales	Es pecado mortal matar animales, como aves o como abrir huevos
<b>48</b>	Es lícito matar a los malvados desde la autoridad pública	Los maniqueos condenan la justicia de la sangre
<b>49</b>	En muchos casos es lícito jurar e incluso exigir un juramento	Los maniqueos condenan cualquier juramento
<b>50</b>	Dar limosnas y mostrar obras de misericordia para los indigentes es grato a Dios y meritorio de vida eterna	Los maniqueos prohíben dar limosnas y hacer cualquier obra de misericordia

## IV. Descripción del ms. BH MSS 79

### 1. Descripción codicológica<sup>8</sup>

Este manuscrito BH MSS 73, en adelante M, es un códice unitario que contiene cuatro obras de Juan de Torquemada: *Tractatus contra manicheos*, *Tractatus contra principales errores Mahometi et Turcorum Sarracenorum*, *Tractatus de agua benedicta* y *Tractatus de corpore Christi*. Por sus características codicológicas y paleográficas se puede datar a finales del siglo XV, con posterioridad a 1460, posible fecha de composición del *Tractatus contra manicheos*.

En cuanto a su estructura, comienza con cuatro hojas de guarda más otras ocho con bifolio exterior en pergamino. Las sigue un total de 224 folios y cierran el ejemplar otras dos hojas de guarda en papel. El papel tiene unas dimensiones de 217 x 142 mm.

La obra que nos ocupa se encuentra entre los cuadernos 1-5 y contiene una rúbrica (f. 1r) (*Infraescripti Tractatus qui isto codice continentur editi et compositi sunt per reverendissimum dominum Johanem de Turre cremata episcopum Sabinensem Sancte Romane Ecclesie Cardinalem Sancti Sisti vulgariter nuncupatum et cetera. Et primo Contra Manicheos*), una epístola dedicada al Papa Pío II (f. 1r-f. 2v), las cincuenta verdades del *Tractatus contra manicheos* (f. 2v-f. 50v), un colofón: *Explicit Symbolum veritatum fidei Romane ecclesie, quibus manicheorum quinquaginta reprobantur errores* (f. 50v) y un apéndice en el que aparece una declaración de abjuración de fe maniquea por parte de tres nobles bosnios, convencidos tras la exposición de motivos, más un colofón (f. 52r): *Factum Rome in ecclesia sancti Petri die XIII maii, hora maioris misse populo ad divina aggregato. Anno domini mccccxli indictione nona pontificatus prefati domini nostri domini Pii Pape secundi anno tercio*, antes de dejar los ff. 53-56 en blanco que preceden a la siguiente obra, el *Tractatus contra principales errores perfidi Machometi*.

El códice aparece compuesto de 20 cuadernos: 1-4<sup>12</sup>, 5<sup>10</sup>, 6-8<sup>12</sup>, 9<sup>12-1</sup>, 10-13<sup>12</sup>, 14-19<sup>12</sup>, 20<sup>2-1</sup>. Se ha perdido el f. 7 del cuaderno 9 entre los ff. numerados 194 y 195 (quedan restos del corte que lo identifican). El bifolio final del cuaderno 20 envuelve el cuaderno 19: el primer folio de este bifolio, que estaría entre los ff. 211 y 212, está cortado (también quedan restos del corte que lo identifican), y el segundo folio contiene en el verso el final de *Tractatus de corpore Christi*.

---

<sup>8</sup> Información codicológica y paleográfica obtenida de la descripción de BH MSS 79 por Antonio Moreno Hernández, *Catálogo de manuscritos medievales de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» (Universidad Complutense de Madrid)*, Antonio López Fonseca y Marta Torres Santo Domingo (eds.), Elisa Ruiz (Directora Técnica), Madrid, Ediciones Complutense, 2019, pp. 381-384.

Hay reclamos de cuaderno marcados mediante dos palabras en horizontal del verso del último folio en los cuadernos 1-5 y 14-19 o mediante una palabra dentro de un recuadro decorativo con variantes en los cuadernos 6-13 (ff. 68<sup>v</sup>, 80<sup>v</sup>, 92<sup>v</sup>, 104<sup>v</sup>, 116<sup>v</sup>, 128<sup>v</sup>, 140<sup>v</sup>).

En cuanto a la foliación, presenta la de la época, en arábigos, identificando con letras cada cuaderno y añadiendo la foliación en el margen inferior derecho del verso de los ff. 1-6 de los seniones y en los ff. 1-5 del quinión, en el cuaderno 5. También hay foliación moderna a lápiz en el margen superior derecho, si bien ha quedado sin foliar el f. 10 del cuaderno 1 (entre los ff. 9 y 10 de la foliación moderna a lápiz).

Acerca del soporte, las cuatro hojas de guarda cartáceas iniciales (las hojas 1 y 2 son diferentes a las hojas 3 y 4) son del mismo papel que las dos hojas de guarda finales y no presentan marcas apreciables de filigrana. Además encontramos sendas hojas de guarda cartáceas pegadas a las contratapas de la encuadernación.

La disposición del texto se presenta a una columna. La caja es de altura irregular: 142 x 84 mm (ff. 1-52, 29 -30 líneas); 150 x 84 mm (ff. 57-151, 30-33 líneas); 148 x 84 mm (ff. 153-166, 28-30 líneas); 140 x 84 mm (ff. 167-189); 145 x 84 mm. (ff. 189-224, 30-31 líneas). Está pautado a punta seca y podemos ver perforaciones visibles en el margen exterior de los folios.

El códice tiene una encuadernación del siglo XVIII en pasta con el escudo del cardenal Cisneros estampado en dorado en ambos planos de la encuadernación y un lomo con cinco nervios y seis entrenervios. En el segundo entrenervio, en un tejuelo en piel color rojo se puede leer: *TVRRECREMAT/ CONT./ MANICHAE / ET ALIA.*, con letras en dorado, y un añadido en tinta azul en la segunda línea “144”, añadido a bolígrafo. En el tercer entrenervio, hay una inicial M estampada en dorado; en el cuarto entrenervio, un tejuelo en papel con la signatura “58 Ms.” tachada a mano con tinta azul moderna, que también añade la actual signatura “79” en un recuadro.

## **2. Fortuna del manuscrito**

El manuscrito se encuentra en buen estado de conservación, si bien presenta algunos restos de bibliófagos y algunas manchas de humedad. En el f. 145 falta un fragmento de papel, que afecta parcialmente a las líneas 1 y 2, pero el texto ha sido completado en los márgenes por la misma mano.

En el códice hay distintas marcas que dan indicios sobre su historia: un *ex libris* en la hoja de guarda inicial pegada a la encuadernación, *ex libris* impreso «Biblioteca Complutense Ildefonsina»; en el f. 1r tras el título «Librería del Collegio Maior 31.f.»; un

*super libros* con el escudo del Cardenal Cisneros en ambos planos de la encuadernación, y otras signaturas en la hoja de guarda inicial pegada a la encuadernación, sobre el *ex libris* impreso, «Biblioteca Complutense Ildefonsina. Mss Latinos E.3 C.4 N.6»; en la misma hoja, por mano moderna, «73-3» (tachado), «118-6» (tachado), «nº 79», «93-1», «116-Z-6», y en el f. 1r, margen inferior izquierdo, «184».

También ofrece rúbricas de inspección biblioteconómica debidas a tres manos del siglo XVII en los ff. 1r y 224r, margen inferior. El tercer firmante firma y anota en el f. 225r (en blanco): «Tiene este libro doscientas y veinte fojas útiles». En verso de la 2 hoja de guarda se encuentra escrito a lápiz en escritura moderna: «1436 / 220 hojas útiles», y en el recto de la 3 hoja de guarda: «273 / T93j», y con tinta azul «R206929».

El manuscrito se ha descrito en Villa-Amil y Castro (1878, 25), Sánchez Mariana (1995, 368) y es citado entre los relacionados por G. Heine en su informe sobre el viaje literario por España, dentro del grupo de los manuscritos de interés que encontró en la antigua Universidad de Alcalá (Heine 1847, 104).

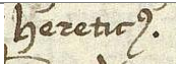
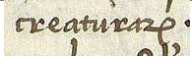
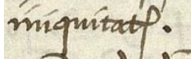


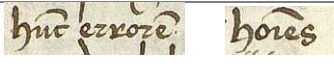
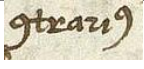



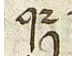







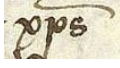
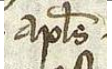

En cuanto a su título, se menciona el nombre del autor en latín (*Johannes de Turre cremata*) en f. 1r (en la rúbrica del título del *Tractatus contra Manicheos*), f. 166v (colofón del *Tractatus de aqua benedicta*) y en f. 224r (colofón del *Tractatus de corpore Christi*), en tejuelo: TVRRECREMAT. Además, en el bifolio exterior en pergamino del cuaderno inicial en blanco se encuentra escrito en mano de la época (f. 1r): *Joannes de Turre Cremata contra / manicheos et contra machometum*. Se repite a continuación en tinta más oscura por una mano posterior: *Joannes de Turrecremata contra / Manicheos et contra Machometum*.

### 3. Descripción paleográfica

El texto está íntegramente escrito en latín, en una escritura minúscula gótica híbrida *libraria/currens*. Presenta una cierta cursivización, pero es bastante regular y a cargo de una única mano. Se caracteriza por la elevación del primer trazo de la *v*, la *s* larga en posición interior, el lazo inferior de la *g* y el trazo ascendente de la *d*.

Además utiliza tinta roja para los títulos, los capítulos, algunas iniciales, las líneas al comienzo de frase (señala especialmente las citas bíblicas) y los calderones. También aparecen adornos en las iniciales de las dos primeras obras (f. 1r; 57r).

Las abreviaturas que emplea son las regulares. A continuación se muestran algunos ejemplos de las más frecuentes en el manuscrito:

TÉRMINO ABREVIADO	ABREVIATURA
-us final	
-um final	
-is final	
-s- o -ss- en interior	
-r- + vocal en interior	
-n- o -m- en interior o final	
con- inicial	
est	
et ceterum	
quod	
quia	
id est	
scilicet	
et	
sed	
ergo	
extra	
veritas	
Christus	
Apostolus	
Libros de la Biblia	

#### 4. Preferencias gráficas del copista de M

El copista manifiesta ciertas preferencias gráficas que mantiene regularmente a lo largo de toda la copia de la obra, generando una serie de variantes irrelevantes desde el punto de vista de la configuración del *stemma*, pero que caracterizan la escritura de este códice. A continuación sintetizamos sus rasgos más sobresalientes:

- Tendencia al grupo *-ci* + vocal frente a *-ti* + vocal: *detestacio* (I, 91), *insipiente* (XXI, 50), *stulticia* (VII, 31)...
- Tendencia a la simplificación de geminadas: *imposibile* (I, 45), *caliginosum* (IV, 7), *maleatorum* (VI, 15), *consumabo* (VII, 21), *simulacrorum* (IX, 35), *ymo* (XII, 35), *palio* (XVII, 18), *abreviare* (XXXI, 14), *comixtione* (XL, 25), *comendat* (XXIV, 24), *comode* (A, 33)...
- Tendencia a mantener la sorda *p* frente a la sonorización: *optinendi* (IV, 85), *optinere* (IV, 87), *dampnantes* (VII, 9)...
- Tendencia a mantener *-qu-* frente a *-c-*: *quotidie* (XX, 29), *sequacibus* (XVII, 26)...
- Tendencia a la restitución de letras griegas en palabras helénicas: *dyabolus* (II, 118), *evangelizet* (IX, 65), *ystoria* (XXI, 69), *ypocrisym* (XL, 43-44), *elemosynas* (L, 5)...
- Tendencia a la monoptongación de *-ae* en *-e*: *que* (EN, 49), *cause* (II, 94), *insipiente* (XXI, 50)...

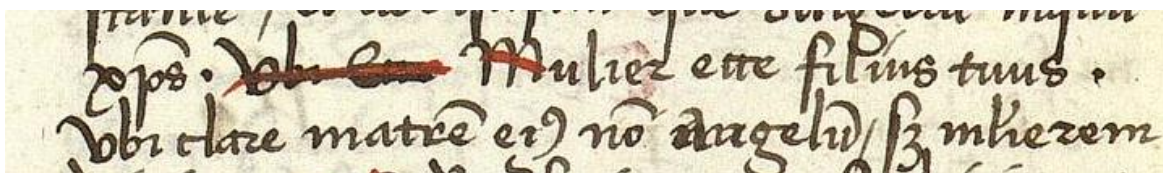
#### 5. Correcciones

El texto ha sido cuidadosamente corregido por el mismo copista, con el objeto de recoger, en la mayoría de los casos, la lectura mayoritaria de la tradición manuscrita de estas obras de Torquemada: hay numerosas anotaciones marginales (con la misma tinta que el cuerpo del texto o con tinta más clara, *cf.* f. 105r) y correcciones sobre el propio texto (*cf.* Capítulo 1, f. 59r, lín. 27 tachado *habebat* y corregido en el margen por *faciebat*; f. 59v, lín. 14-15 tachado *machometum* y añadido al margen el texto que falta: *nomine bestie. Secundo describitur reprobus Machometus a beato Johanne*).

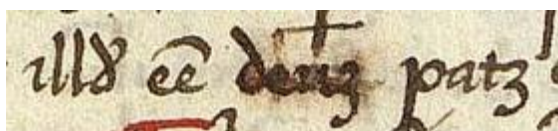
Se documentan igualmente anotaciones interlineales en la misma línea de revisión del texto (*cf.* f. 58v, lín. 25 *evangelista* añadido sobre la línea; f. 59r, lín. 8, *etiam* añadido sobre la línea; f. 60r, lín. 1, *dicit* añadido sobre la línea). Se utiliza igualmente el rojo para tachar texto que se pretende eliminar (f. 59r, lín. 26 *rebus* tachado; 145r, lín. 8; 162v, lín. 27; 163r, lín. 8).

Además, encontramos subrayados por la misma mano (cf. 27r; 161r) y hay indicios de anotaciones marginales esporádicas de una segunda mano, ofreciendo una lectura alternativa (f. 67r, *al. conditiones; al. conditio*, cf. 84v).

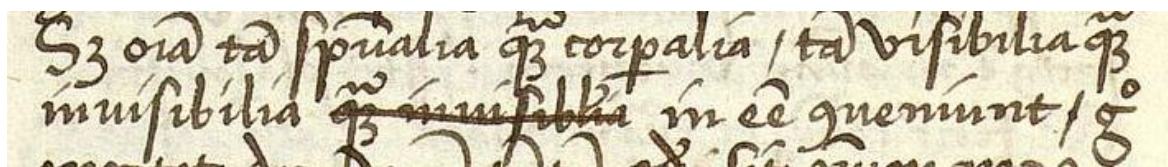
En cuanto a la obra que nos ocupa, el *Tractatus contra manicheos*, ofrece esencialmente tres tipos de correcciones. En primer lugar, encontramos las realizadas por el propio amanuense mientras está copiando, se da cuenta del error, tacha en rojo y corrige el texto a continuación en la misma línea, como se muestra a continuación (XIII, 16-17):



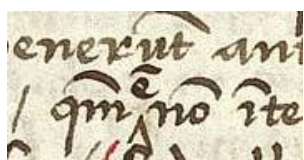
En segundo lugar, cuando el error es pequeño, suele borrar las letras erradas y escribir encima (I, 69):



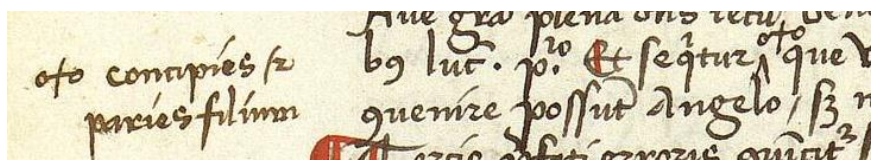
Y, en tercer lugar, encontramos los añadidos y correcciones en una segunda lectura. Parecen escritos por la misma mano. Cuando hay alguna repetición en el texto, simplemente tacha (II, 59):



En cambio, cuando encuentra omisiones utiliza los márgenes y los añadidos entre líneas; dependiendo de la extensión del texto que falta se decantará por una u otra opción:



X, 40



XIII, 21



Como se verá, las adiciones *inter lineas* son especialmente breves, con abundancia de términos monosílabos o bisílabos:

X 40 est *inter lineas* M<sup>c</sup>  
XIV 38 fuit *inter lineas* M<sup>c</sup>  
XV 13 quod *inter lineas* M<sup>c</sup>  
XV 31 in *inter lineas* M<sup>c</sup>  
XV 54 ad *inter lineas* M<sup>c</sup>  
XIX 8 in *inter lineas* M<sup>c</sup>  
XIX 22 dicunt *inter lineas* M<sup>c</sup>  
XXIII 64 est *inter lineas* M<sup>c</sup>  
XXIV 37 quedam *inter lineas* M<sup>c</sup>  
XXVI 11 quod *inter lineas* M<sup>c</sup>  
XXVII 10 et *inter lineas* M<sup>c</sup>  
XXXI 25 inde *inter lineas* M<sup>c</sup>  
XLV 42 ergo *inter lineas* M<sup>c</sup>  
L 31 a me *inter lineas* M<sup>c</sup>  
L 35 non *inter lineas* M<sup>c</sup>

En el caso de omisiones más extensas el copista se decanta por los márgenes, como podemos observar en el siguiente listado:

I 66 dei] *in marg.* M<sup>c</sup>  
II 112 malum *in marg.* M<sup>c</sup>  
II 113 nisi — causa *in marg.* M<sup>c</sup>  
IV 66 id est, maiores angeli solus autem Michael *in marg.* M<sup>c</sup>  
IX 64 evangelium *in marg.* M<sup>c</sup>  
IX 65 vobis *in marg.* M<sup>c</sup>  
IX 77 ad evangelium *in marg.* M<sup>c</sup>  
IX 80 diceretur *in marg.* M<sup>c</sup>  
XIII 21 concipies et paries filium *in marg.* M<sup>c</sup>  
XIV 13 Dei filium *in marg.* M<sup>c</sup>  
XIV 30 solum *in marg.* M<sup>c</sup>  
XVIII 9 sancta *in marg.* M<sup>c</sup>  
XVIII 22 erroris *in marg.* M<sup>c</sup>  
XXI 14 catholicam *in marg.* M<sup>c</sup>  
XXIII 82 non *in marg.* M<sup>c</sup>  
XXVII 14 erroris *in marg.* M<sup>c</sup>  
XXIX 6-7 hominibus — in aqua *in marg.* M<sup>c</sup>  
XXIX 24 absque *in marg.* M<sup>c</sup>  
XXIX 24-25 supra — manuum *in marg.* M<sup>c</sup>  
XXXVI 39 potius *in marg.* M<sup>c</sup>  
XXXVI 46 agens *in marg.* M<sup>c</sup>

XXXVIII 18-19 perficere penitentiam *in marg.* M<sup>c</sup>  
XXXIX 22 stulticia *in marg.* M<sup>c</sup>  
XXXIX 31 superiores *in marg.* M<sup>c</sup>  
XLII 41 repellenda *in marg.* M<sup>c</sup>  
XLII 73 quoniam licet maledicere *in marg.* M<sup>c</sup>  
XLIV 21 homines *in marg.* M<sup>c</sup>  
XLIV 33 et — scriptura *in marg.* M<sup>c</sup>  
XLIV 35-36 in — etc. *in marg.* M<sup>c</sup>  
XLV 26 eorum *in marg.* M<sup>c</sup>  
XLV 34 in ordo *in marg.* M<sup>c</sup>  
IX 65 nos] vos *corr.* M<sup>c</sup>

### **CONSPECTUS SIGLORUM**

- T Vaticano, BAV, *Vat. Lat. 974*, s. XV, ff. 1r – 18r.  
V Vaticano, BAV, *Vat. Lat. 976*, s. XV, ff. 183r – 208v.  
P París, BnF, *Lat. 1440*, s. XV, ff. 37r – 56v.  
M Madrid, Biblioteca Histórica UCM “Marqués de Valdecilla”, *BH MSS 79*, s. XV, ff. 1r – 52r.

## V. Análisis de filiación de M

En este capítulo procederemos a presentar la clasificación y análisis de variantes recogidas en la colación de los manuscritos, con el fin de tratar de esclarecer la posición de M dentro de la tradición de la obra de Torquemada.

Sin embargo, antes de comenzar, cabe mencionar de nuevo el gran apoyo que ha supuesto la edición de los profesores López y Proaño de 1958, con un aparato crítico muy exhaustivo del que hemos podido extraer las variantes del resto de los manuscritos.

Tras una colación de los manuscritos vaticanos de los primeros capítulos (V y T), hemos podido establecer que el trabajo de dichos editores es minucioso y fiable y su acción sobre el texto en forma de enmiendas, muy mesurada. Encontramos esencialmente tres tipos de enmiendas. El primero lo conformarían las variantes morfosintácticas<sup>9</sup>, que responden a correcciones de errores de concordancia en el texto latino. En el segundo, hallamos una serie de variantes léxicas<sup>10</sup> provocadas, en su mayor parte, por correcciones de errores en la citación de referencias bíblicas o de autoridades eclesiásticas. Esto se aprecia claramente en los cambios en la numeración y en algunos nombres propios. No obstante, en este grupo también podemos observar unas pocas enmiendas para solucionar pasajes oscuros o de sentido poco claro, así como alguna corrección ortográfica. Y, finalmente, en el tercer tipo, tenemos un conjunto de adiciones<sup>11</sup> de los manuscritos que los editores deciden retirar del texto. Se trata, en la gran mayoría de los casos, de la abreviatura *extra*, que a menudo acompaña a las referencias del texto.

---

<sup>9</sup> II 16 vocant] vocat *ms.*; XXV 8 irreligiosa] religiosa *ms.*; XXVI 7 venerabiles] venerabilis *ms.*

<sup>10</sup> II 44 sive throni] sicut throni *ms.*; VII 7 qui] si *ms.*; VII 20 31.º] 8.º *ms.*; VII 25 15] 5 *ms.*; IX 60 ad Gal. 1] prime Corinth. 15 *ms.*; XXIII 29 Asaph 148] Azar 127 *ms.*; XXIV 28 vigilantianus] vigilantius *ms.*; XXV 8 et de] de extra. *ms.*; XXV 14 44.º] 24.º *ms.*; XXIX 19 diafaneitatis] diffaneitatis *ms.*; XXXI 9 et de] et extra. *ms.*; XXXI 36 que ] qui *ms.*; XXXV 20 2.º] 1.º *ms.*; XXXVII 18 5.º] 6.º *ms.*; XXXVII 40 13] 8 *ms.*; XXXVII 41 2.º] 6.º *ms.*; XL 23 5] 4 *ms.*; XLI 7 qualis] alias *ms.*; XLII 9 et de] et extra. de *ms.*; XLII 9 sententia] summa *ms.*; XLII 45 emortua] et mortua *ms.*; XLII 84 ipsa pietas] hii sapientes *ms.*; XLII 85 caedendo] solvendo *ms.*; XLIV 8 et tandem] hec sancta Trinitas *ms.*; XLIV 50 15] 3 *ms.*; XLVI 7 13.º] 30.º *ms.*; XLVI 41 fiet] fit *ms.*; XLVIII 21 5] 15 *ms.*; XLVIII 33 si non licet] Samuel *ms.*; XLIX 12 Primo] Tum primo *ms.*; XLIX 24 1.º] 2.º *ms.*; L 17 Novo] etiam *ms.*

<sup>11</sup> I 7 et] extra *add. ms.*; II 11 2.º] extra *add. ms.*; III 7 habetur] extra *add. ms.*; XIV 8 habetur] extra *add. ms.*; XV 8 patet] extra. *add. ms.*; XVI 7 habetur] extra. *add. ms.*; XXIII 9 Romana] Sancta *add. ms.*; XXXIV 9 habetur] extra. *add. ms.*; XXXIV 10 hoc] hec P in clementina *add. ms.*; XXXVI 8 habetur] extra. *add. ms.*; XXXVII 9 habetur] extra. *add. ms.*; XXXVIII 9 et] extra. *add. ms.*; XLIV 7 habetur] extra. *add. ms.*; XLIX 7 et] extra. *add. ms.*

En definitiva, los editores López y Proaño han cambiado únicamente todas aquellas referencias que confundirían al lector moderno si quisiera acudir a las fuentes que documentan las tesis de Torquemada, han regularizado la ortografía (que muestra tendencias muy diferentes en cada uno de los manuscritos) y, en muy pocas ocasiones, han intervenido sobre la morfosintaxis.

### **1. Errores separativos de cada uno de los manuscritos (T, V, P y M)**

A tenor del aparato crítico de la edición de López y Proaño, nos encontramos con una larga lista de errores separativos de cada uno de los cuatro manuscritos respecto de los otros tres. La naturaleza y cantidad de dichos errores imposibilita de toda manera establecer una relación de parentesco directo entre cualquier combinación de ellos. A continuación ofrecemos una aproximación cuantitativa de esta relación. Asimismo, en el Anexo I del presente trabajo figura la lista completa de variantes que alejan a cada uno de los manuscritos del resto.

El manuscrito T presenta un total de cuarenta y cuatro variantes separativas: dos ortográficas, ocho morfosintácticas, trece léxicas, dos alteraciones en el orden de palabras, cuatro adiciones y quince omisiones. Los editores, según manifiestan en el prólogo de su edición (López y Proaño, 1958: 29), consideraban que este manuscrito era el que ofrecía el texto más correcto y, en caso de duda, generalmente se decantaban por sus variantes, desestimando las de V y P, que presentan, por tanto, un número más alto de errores separativos.

El manuscrito V, según esta edición, tiene un total de ciento treinta y cuatro variantes separativas: veintinueve morfosintácticas, cuarenta y cinco léxicas, cuatro alteraciones en el orden de palabras, veinticuatro adiciones y treinta y dos omisiones.

Por su parte, el manuscrito P es el que más corrupciones presenta, con un total de trescientas setenta y siete variantes separativas: cincuenta y una morfosintácticas, ochenta y dos léxicas, veinte alteraciones en el orden de palabras, sesenta y seis adiciones y ciento cincuenta y ocho omisiones. Es el manuscrito que mayores diferencias muestra con respecto a la tradición común, y sus adiciones son muy significativas, pues está lleno de glosas integradas en el texto, por lo que presenta indicios de proceder de otro ejemplar muy anotado. En concreto, López y Proaño (1958: 31) se inclinan a pensar que «depende de alguna copia hecha a base del *Vat. lat. 976*, desaparecida».

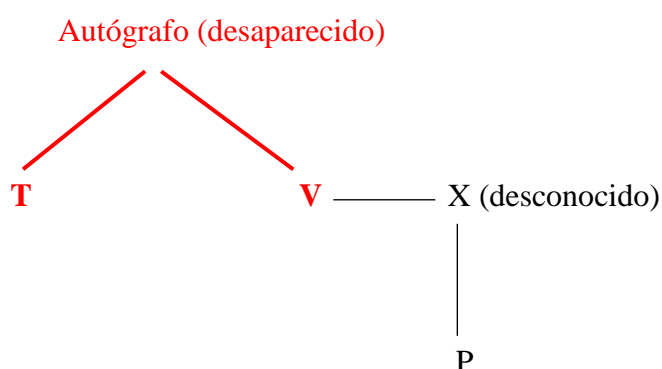
Finalmente, el manuscrito M, que no fue colacionado en la edición de 1958 y se analiza en este trabajo, ofrece trescientas cincuenta y seis variantes propias frente al resto de la

tradición: treinta y tres en las que se opone a distintos grupos de manuscritos con variantes propias, setenta y ocho morfosintácticas, ochenta y tres léxicas, treinta alteraciones en el orden de palabras, cincuenta y cuatro adiciones, sesenta y seis omisiones y doce alteraciones ortográficas en la escritura de nombres propios. Estos datos inducen a pensar que se trata de una copa independiente de las demás.

Debido a que con esta variabilidad en las lecturas resulta imposible postular una dependencia directa de M con respecto a ninguno de los tres manuscritos colacionados en la edición de 1958, dedicaremos los siguientes capítulos a tratar de establecer la posición de M en el *stemma* de López y Proaño, mediante el análisis de variantes que comparte M con todos los grupos posibles de manuscritos, estudiando su valor como indicio de posible relación entre ellos.

## 2. Relación de M con el grupo T y V

La primera sección del *stemma* que vamos a analizar es la que aúna los manuscritos T y V (en rojo en la figura). Según postularon López y Proaño en su edición, ambos manuscritos dependían directamente del arquetipo. Recordamos la propuesta que hicieron (1958: 32).



### Variantes conjuntivas de T, V y M frente a P

#### Variantes morfológicas y sintácticas

II 37 dicit] dicitur T V M

V 41-42 infudit] infundit T V M

XIV 43 habet] habent T V M

XXXVI 26 confirmationem] confirmatio T V M

XLVI 30 que] qui T V M

XL 51 fornicatio] fornicari T V M

#### Variantes léxicas

I 43 in altero eorum non esset] in nullo eorum esset T V M

XVII 27 computandi] confutandi T V M

XXVII 22 Huiusmodi] Huius T V M  
XLII 59 ethnicus] eunuchus T V M  
XLII 61 ethnici] eunuchi T V M  
XLIX 18 3.º] 2.º T V M

### **Omissiones**

IV 56 etc. *om.* T V M  
VI 23 Math. *om.* T V M  
XLVI 19 in *om.* T V M

De estas quince variantes en las que coinciden las lecturas de T, V y M, encontramos un total de nueve que podríamos descartar, pues se explican fácilmente a partir de coincidencias casuales, correcciones de P o errores mecánicos de copia y, por tanto, tienen escaso valor estemático. En primer lugar cabría mencionar aquellas que pueden estar producidas por abreviaturas, como *dicit* y *dicitur*; *habet* y *habent*; *infudit* e *infundit* o *qui* y *que*. También incluiríamos en este grupo *computandi* y *confutandi*, por la proximidad gráfica y fonética que justificaría la alternancia entre *p* y *f*. En todos estos casos encaja perfectamente cualquiera de las variantes dentro de su contexto, por lo que no es extraño que un copista no se apercibiese del error, en tanto que el texto mantendría su sentido.

Otras variantes que tampoco parecen ser significativas de contacto entre manuscritos son aquellas en las que T, V y M convergen porque P se separa de la tradición común a través de una corrección. Entendemos que la tradición estaría corrupta y P habría innovado, siendo, además, aceptado como la lectura más correcta por parte de nuestros editores. Es el caso de (XXXVI, 26) *confirmationem* y *confirmatio*. Esta variante se encuentra en un pasaje bíblico de largos periodos sintácticos que provoca la confusión entre el nominativo y el acusativo. La tradición habría mantenido el nominativo por influencia de otro nominativo cercano, pero el copista de P, dándose cuenta del error sintáctico, lo habría corregido.

En cambio, tendríamos el caso contrario en el cambio tanto léxico como sintáctico en I, 43 con *in altero eorum non esset* con *in nullo eorum esset*. P se habría dejado influir por la repetición de otro *altero* del texto y habría mantenido la fórmula deshaciendo la *variatio* original con *nullo* que mantendrían T, V y M.

Otras innovaciones de P aparecen en las alternancias de dos pasajes bíblicos entre *ethnicus* y *eunuchus* (en XLII, 59 y 61) y *fornicari* y *fornicatio* (XL 51), en los que P decide corregir la tradición, así como en *huiusmodi* y *huius* en XXVII, 22. Finalmente encontramos una última corrección de P en XLIX, 18, donde cambia *secundo* por *tertio*, pues la tradición

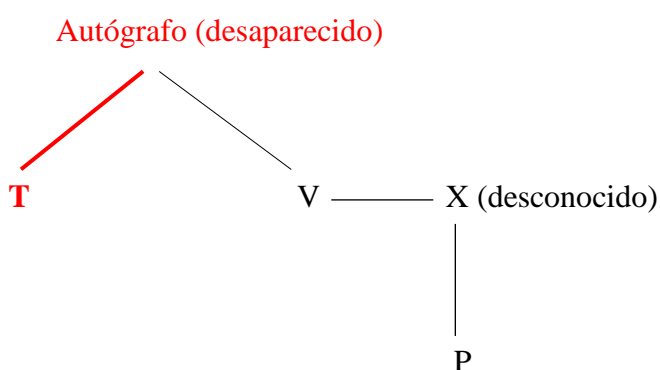
repetiría *secundo*. Habida cuenta que la obra está repleta de enumeraciones no es de extrañar el error.

Acerca de las omisiones, tampoco tenemos ninguna variante significativa, pues se pueden explicar tanto por omisión de los manuscritos como por adición independiente de P. La primera de ellas sería *etc* en IV, 56. Es una palabra que se repite contantemente a lo largo de toda la obra y tras algunas enumeraciones o pasajes se inserta y tras otros no, lo que puede explicar la alternancia. La otra variante no significativa sería *in* en XLVI, 19 que aparece ante un ablativo y es completamente prescindible. Todos los manuscritos reflejan omisiones independientes de *in*, por lo que no es de extrañar que converjan en alguna, o bien que P lo añada por su cuenta. Asimismo, el caso de *Math.* en VI, 23 también puede explicarse mediante adición independiente de P. Se encuentra en un contexto en el que el cardenal ha estado citando a Job y al papa Gelasio, por lo que el cambio de autoridad es relevante para no confundir la autoría de la cita que aparece a continuación con la de las anteriores. P se daría cuenta de que la cita siguiente pertenece a un pasaje de Mateo y lo habría añadido.

Analizadas todas estas variantes y, habiendo visto que ninguna es especialmente reveladora de un contacto entre T, V y M fuera de la tradición común, podemos afirmar que la posición de M se alejaría de este grupo de manuscritos del *stemma*.

### 3. Relación entre T y M

A continuación, examinaremos una posible relación exclusiva entre T y M a través de sus variantes conjuntivas, así como de las separativas de V y P.



#### Variantes conjuntivas de T y M

##### Variantes morfológicas y sintácticas

EN 35 devenerunt] devenerint T; hac devenerunt conclusionem P; devenerint corr. M

V 39 lapsos] lapsas T M

XXXIX 37 que datur] que dantur T M, qui dantur P

### **Variantes léxicas**

I 55 tamen] om. V; tantum P

X 12 scilicet] secundum V; per add. P

XXII 25 illud] aliud T M

### **Alteraciones en el orden de palabras**

XLV 26-27 quibus — hic] quibus plane non est hic V, quibus non est hic plene P

### **Nombres propios**

XXIV 27 eunominianus] enominianus T M

## **Variantes separativas de V y P**

### **Variantes morfológicas y sintácticas**

XV 41 qui] que V P

L 38 supersedemus] supersedi V P

### **Variantes léxicas**

IV 36-37 conscendam] ascendam V P

XLVII 36 et cunctis] de cunctis V P

### **Omisiones**

IV 2 ei contrarius *om.* V P

VII 1 sancta *om.* V P

XVIII 14 sancta *om.* V P

XXIV 9 sancta Romana *om.* V P

XXVI 3 ei contrarius *om.* P, contrarius *om.* V

XXIII 37 Xpm.] evangelium Xpi. V P

XXXVII 10 in §] § V P

XLII 19 debet *om.* V P

Como podemos observar, de estas veinte variantes que T y M comparten (ya sea porque han cometido un mismo error, ya porque mantienen una lectura de la que V y P se separan), varias se pueden explicar a partir de errores de lectura independientes que no justifican una relación directa entre manuscritos. En concreto, seis de estas variantes pueden explicarse debido a lecturas erróneas de abreviaturas. Son los casos de *datur* y *dantur*; *scilicet* y *secundum*; *tamen* y *tantum*; *conscendam* y *ascendam*; *et cunctis* y *de cunctis*, o *que* y *qui*.



Diferencia entre *tamen* y *tantum*



Diferencia entre *conscend-* y *ascend-*



En cambio, una variante que no responde al desarrollo erróneo de una abreviatura, sino más bien a una diferente interpretación etimológica, es la lectura del nombre *eunominianus* y *enominianus*. Claramente dos manuscritos se decantan por respetar la raíz griega que da lugar a los nombres en *eu-* (y es la variante por la que se decantan nuestros editores, probablemente queriendo respetar la morfología etimológica del nombre) mientras que los otros dos deshacen el diptongo por comodidad, sincopando la segunda vocal.

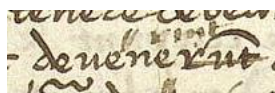
Un caso algo diferente es *lapsos* y *lapsas*. El texto (V, 39) reza *dicentes eas esse demones de caelo lapsos*. Dos manuscritos (V y P) hacen concordar *lapsos* con *demones* y los otros dos (T y M) hacen concordar *lapsas* con *eas* (que se refiere a *animas*). Todo el capítulo trata sobre la naturaleza del alma humana que, mientras que para los maniqueos comienza con demonios caídos del cielo, para Juan de Torquemada esto es una aberración teológica. Siendo así, no se trata en este caso, como vemos, tanto de un error de lectura, como los anteriores, cuanto de un error de concordancia. Un copista tiene en la cabeza la idea de almas (*eas*, en femenino) cayendo como demonios y, sin pensar, traslada el género al adjetivo y escribe *lapsas*, mientras que el otro tiene la idea de demonios (en masculino) y escribe *lapsos*. Aunque en latín la forma más correcta sintácticamente es *lapsos* (y por esta se decantan nuestros editores, aunque en general prefieren seguir siempre las lecturas de T), parece un error en el que se puede caer de manera independiente gracias a la libertad que ofrece el participio latino.

El caso de *devenerunt* y *devenerint* es algo más complejo. El texto (EN, 35) dice:

*Placuit autem omnipotenti Deo, qui mentium illustrator est, ut prefati viri, post plurimas adhibitias per prefatos reuerendissimos dominos cardinales egregias exhortationes salubresque doctrinas, superne illustrationis lumine serenati, cognoscentes beati Petri sedem esse «fidei magistram», a qua querendum est et suscipiendum quid credere, quidue tenere debeant uniuersi fideles, in hanc deuenerunt conclusionem: ut vellent se doctrine submittere Apostolice Sedis et Ecclesie Romane fidem suscipere.*

Se trata de una oración extensa, con abundancia de subordinación, en la que no es inexplicable la confusión con el tiempo verbal que da pie al período final. *Devenerint* y *devenerunt* son pretéritos perfectos de subjuntivo e indicativo, respectivamente. Si dejamos de lado todas las subordinadas temporales y de relativo y nos quedamos con la oración principal sería: *Placuit omnipotenti Deo (...) ut prefati viri (...) in hanc devenerunt conclusionem*. Vista así, está claro que *devenerunt* es una forma incorrecta, pues este *ut* completivo solo debería funcionar con subjuntivo, nunca con indicativo. Nuestros editores se decantan por *devenerunt* no sin fundamento, pues es la variante que explica el sentido de la otra y además es la *lectio difficilior*. El autor, tras una secuencia larga de subordinación

temporal y relativa, habría perdido el sentido sintáctico general de la frase y la terminaría con un indicativo. Dos manuscritos seguirían la lectura original (V y P) y los otros dos, dándose cuenta del error, la corregirían, pero tal corrección puede darse de manera independiente, pues se trata de un error que con una lectura atenta se hace evidente. De hecho, no podemos dejar de observar que justo en esa variante M se corrige. Nuestro manuscrito ha sido revisado y no es extraño que, aunque en una primera lectura, la de la copia, siguiese *devenerunt*, sin embargo, al leer el texto final al copista le resultase extraño y decidiese enmendar el texto en *devenerint*.



Es especialmente significativo que dentro de este grupo no haya adiciones comunes, que tienden a ser la base para suponer un vínculo que relacione manuscritos, lo que sí encontraremos, en cambio, entre las variantes conjuntivas de P y M, así como entre las de V y M. Si atendemos a las omisiones del grupo V y P, tampoco son especialmente relevantes. De las ocho que tenemos, tres son omisiones de *sancta*, adjetivo siempre referido a *Ecclesia* y que actúa más como un epíteto que como un calificativo, por lo que su pérdida no afecta a la comprensión del texto. Además, se repite tantísimas veces *Sancta Romana Ecclesia*, que no es extraño que un copista acabe reduciendo el sintagma a propósito o por descuido. En cualquier caso, se trata de un error de V y P, pues T y M mantienen el texto íntegro.

Como es sabido, todos los capítulos de la obra, todas las *veritates*, siguen exactamente la misma estructura y comienzan exactamente con las mismas palabras. En tanto que se trata de cincuenta, no es extraño que algún manuscrito vacile en algún momento, pues es posible que el copista comience una nueva *veritas* recordando de memoria de lo que ya ha escrito tantas veces y se produzca algún error, como el caso de la omisión de V y P de *ei contrarius*, que T y M mantienen y que, por analogía y coherencia de la obra, claramente es el texto correcto.

Lo mismo ocurre en la variante *Xpm. y evangelium Xpi.*, o en la omisión de V y P de *in* antes de §. Se cita con tanta frecuencia la Biblia en cada capítulo, casi siempre de la misma manera, que este tipo de errores son muy poco significativos, pues pueden explicarse desde la propia mecanización que adquiere el copista cuando copia un texto siempre de la misma manera y con las mismas estructuras.

La única alteración en el orden de palabras que registramos en este grupo es insignificante; se trata del adjetivo *plene* (que concuerda con *culpe*) que aparece después del verbo en P y antes de él en el resto de los manuscritos, si bien en V figura como *plane*. Parece

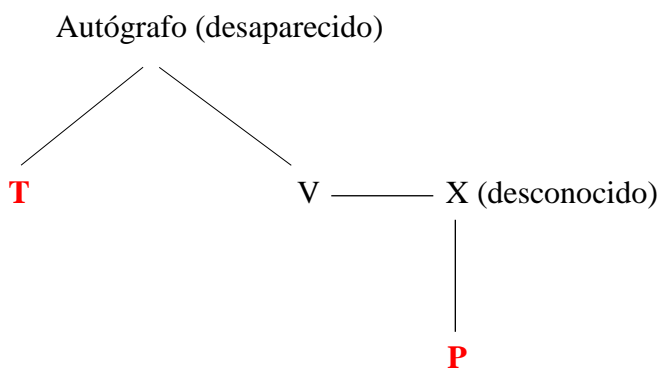
que la lectura correcta es la de T y M y que, si han coincidido en ella, es porque pertenece al texto original que se presenta corrupto en los otros dos manuscritos que conservamos.

El caso de *supersedemus* y *supersedi* es algo más complejo. El texto (L, 38), que además es el último párrafo de la última verdad antes de la conclusión y el apéndice, dice: *Et tantum dictum sit de erroribus manicheorum, michi presentatis, in quorum confutatione a multis supersedemus gratia breuitatis*. La variante que encaja mejor con el sentido sintáctico y semántico de la frase es *supersedi* (primera persona del singular del pretérito perfecto de indicativo), pues el tiempo pasado se explica en tanto que es el final de la obra y el autor está diciendo lo que ya ha hecho y no lo que está haciendo, y la primera persona del singular estaría en concordancia semántica con *michi*. Por el contrario, parece que la lectura original sería *supersedemus* que se explica por el uso tan habitual de la primera persona del plural por la del singular, o incluso por una inclusión del resto de obispos que estaban con Juan de Torquemada y que participaron en todo el proceso de conversión de los herejes. Así, tiene más sentido que la lectura del arquetipo sea esta segunda, no solo porque es la más difícil, sino porque es la que explica la corrección de dos manuscritos (T y M) en *supersedi*, que sería posterior y que puede darse de manera independiente, pues es un error que se muestra evidente.

A la luz de estas veinte variantes podemos concluir que, no solo debido a su escasez, sino también a su tipología y a una naturaleza que puede explicarse mediante correcciones y enmiendas o errores poligenéticos, no podemos suponer que exista una relación particular entre los manuscritos T y M fuera de la tradición común.

#### 4. Relación de M con el grupo T y P

La última posibilidad combinatoria que aunaría a los manuscritos T y M de alguna manera sería suponer un posible grupo T, P y M, posibilidad exigua debido a la situación tan alejada de T y P en el *stemma*, así como a la escasez de variantes conjuntivas de este grupo.



## Variantes conjuntivas de T, P y M frente a V

### Variantes morfológicas y sintácticas

XXXVIII 26 remittentur] dimittentur T P M

XL 19 procreare] procreari T P M

### Variantes léxicas

III 5 aliquando] alii T P M

Solamente encontramos tres variantes que comparten las lecturas de los manuscritos T, P y M. La primera de ellas (XXXVIII, 26) aparece dentro de una cita literal: *si in peccatis sit, remittentur ei*. Esta misma sentencia con la que finaliza la verdad XXXVIII aparece unas pocas líneas antes (14-16) dentro del pasaje completo que se referencia (*Oratio fidei saluabit infirmum, et alleuiabit eum Dominus, et, si in peccatis sit, remittentur ei*). Sin embargo, mientras que la primera vez aparece una lectura unánime con *remittentur*, en su segunda aparición tres manuscritos recogen *dimittentur*. Lo lógico es pensar que, en tanto que se trata de la misma cita, deben figurar exactamente las mismas palabras y, por ello, lo más probable es que la tradición original incluyese este pequeño despiste (*remittere* y *dimittere* se utilizan como sinónimos en colocaciones con *peccata*) y un manuscrito como V se percatase de la incoherencia y corrigiese el error. Nuestros editores se decantan por la corrección de V, pero lo más probable es que se trate de una enmienda de este manuscrito que lo separa aún más de la tradición, sin por ello ser esta variante significativa de contacto entre los otros tres ejemplares.

La segunda variante (XL, 19) alterna el infinitivo activo y pasivo de *procreo* dentro de una oración de infinitivo concertado: *unde Dominus precepit prolem procreare*. Sintácticamente, la opción que mejor encaja es *procreare*, por la que se decantan nuestros editores. Sin embargo, *procreari* podría haber recibido la influencia de la famosísima cita bíblica en la que el autor y los copistas están pensando y que se cita justo a continuación con un imperativo pasivo que significa lo mismo que nuestra variante (*Genesis primo, et 2.º dicit: Crescite et multiplicamini et replete terram*). Teniendo en cuenta esta posible influencia que explicase el error del autor, y que es más sencillo que *procreare* provenga de una corrección independiente de V (pues ambas lecturas quedarían explicadas), podemos suponer que tampoco esta variante es significativa de un contacto entre estos tres manuscritos.

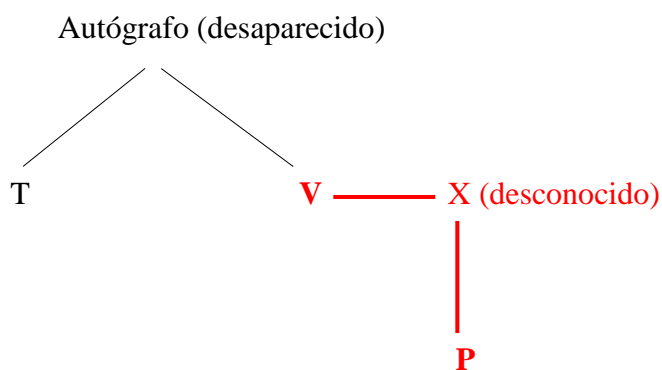
Finalmente, la tercera de las tres (III, 5) se puede explicar igual que las dos anteriores: como una corrección independiente de V que nuestros editores aprecian y mantienen en su

texto. Esta variante alterna un adverbio temporal por un adjetivo en el siguiente contexto: *sancta Romana Ecclesia credit et credendum docet et precipit quod diabolus principalis sit ipse Lucifer, et aliquando/alii demones sunt a Deo natura creati boni, sed ipsi per se facti sunt mali*. Mientras que *alii* implicaría que «el diablo principal es el propio Lucifer y los otros demonios fueron creados buenos por naturaleza por Dios, pero ellos mismos se hicieron malos por sí mismos», separando de alguna manera a Lucifer de los demás (pues él es el principal) y sin incidir tanto en el contexto temporal; con *aliquando* quedarían, en cambio todos igualados, pues «el diablo principal es el propio Lucifer y en otro tiempo los demonios fueron creados buenos por naturaleza por Dios, pero ellos se hicieron malos por sí mismos» remarcando además dos tiempos bien diferenciados en el pasado. La distinción temporal es muy significativa, pues es el principal argumento de Torquemada para contradecir a los maniqueos que piensan que los demonios siempre fueron perversos, pues estaba en su naturaleza. El teólogo católico argumenta, en cambio, que primero (*aliquando*) son buenos y que, por ellos mismos (*per se*), se corrompen. Esta es la idea que se va a defender a lo largo de todo el capítulo, por lo que es probable que V quisiera dejar clara la importancia de este matiz desde el mismo comienzo y enmendase una tradición que era algo más ambigua a este respecto. Y, una vez más, los editores aceptan esta lectura independiente de V.

Analizadas estas tres variantes, podemos comprobar que no hay argumentos para establecer una vinculación entre estos tres manuscritos.

## 5. Relación de M con el grupo V y P

Tras haber comprobado que el manuscrito M se aleja claramente de T en la tradición, analizaremos en este punto qué relación existe con la otra sección del *stemma*, el grupo formado por V y P. Recordemos que los editores López y Proaño (1958: 31) consideraban que P podría ser una copia de un ejemplar perdido, copiado asimismo de V (la X en el *stemma*).



## **Variantes conjuntivas de V, P y M frente a T**

### **Variantes morfológicas y sintácticas**

I 47 Nec] Neque V P M  
IV 44 dicitur] dicit V P M  
X 43 hoc] hec V P M  
XII 16 visui] visu V P M  
XXIII 47 ecclesia] ecclesiis V P M  
XXIII 66 aliter] alias V P M  
XXVI 15 veri] verissime V P M  
XXVII 42 utraque] utroque V P M  
XXXV 30 hostes] hostem V P M  
XXXVI 76 exponitur] exprimitur V P M  
XXXVIII 19 plenam] plene V P M  
XLII 44 noluerint] noluerunt V P M

### **Variantes léxicas**

I 13 Huius] Cuius V P M  
XX 31 3.º] 6.º V P M  
XXXVIII 6 qui] quando V P M  
XL 61 quoniam] quia V P M  
XLII 34 medicandi] medendi V P M

### **Alteraciones en el orden de palabras**

III 29-30 malus naturaliter] naturaliter malus V P M  
III 49 esse videtur malum] malum esse videtur V P M  
IV 58 manichei heretici] heretici manichei V P M  
XIII 11-12 sit putandus] putandus sit V P M  
XL 54 necessaria est] est necessaria V P M  
XLV 16-17 datur apertissime] apertissime datur V P M  
XLVII 30 primo Politicorum] Politicorum primo V P M

### **Adiciones**

EN 7 pontifex] maxime *add.* V P M  
I 50 dii; et] in *add.* V P M  
III 52 initio] hoc est statim post initium et tunc in initio *add.* V P M  
IV 66 Michaël] glo. *add.* V P M  
IX 32 remanebit] in eis *add.* V P M  
XXIII 60 et] in *add.* V P M  
XXXII 35 minuit] ita *add.* V P M

### **Omisiones**

I 1 sancta *om.* V P M  
VI 1 sancta *om.* V P M

IX 31 in ea *om.* V P M  
XIII 17 etc. *om.* V P M  
XXVII 7 in *om.* V P M  
XXXVI 59 omnia — sunt *om.* V P M  
XLVI 37 aliquis *om.* V P M

De estas treinta y nueve variantes hay un grupo de lecturas que no consideramos relevantes debido a la alta probabilidad que existe de que se hayan producido por causas fortuitas y, en realidad, no sean reveladoras de un contacto entre V, P y M.

Tales variantes son las debidas a la lectura errada de una abreviatura o a una confusión mínima entre letras suficiente para generar una variante de tipo léxico o morfosintáctico como *nec* y *neque*; *dicitur* y *dicit*; *hoc* y *hec*; *utraque* y *utroque*; *hostes* y *hostem*; *huius* y *cuius* o *quoniam* y *quia*. En todas ellas no hay un cambio de significado relevante en el texto, por lo que se puede suponer que, en caso de producirse como un error por parte de T, el copista no necesariamente se daría cuenta.

Las alteraciones en el orden de palabras no son especialmente reveladoras, pues ninguna comporta un cambio de significado y, en prácticamente todas ellas, se trata de pasajes repetidos varias veces en la obra, por lo que es normal que un copista pueda vacilar en la copia. Lo mismo ocurre con algunas de las adiciones y omisiones. Todas aquellas que añaden u omiten preposiciones como *in*, abreviaturas cortas como *etc.*, o palabras muy frecuentes como *sancta* no nos permiten justificar un vínculo entre manuscritos.

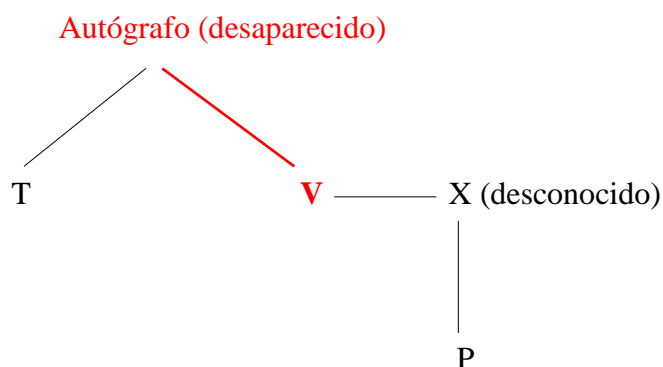
Sí que son en cambio significativas las adiciones más largas o con palabras que no se perderían tan fácilmente como (EN, 7) *maxime*; (III, 52) con la glosa *hoc est statim post initium et tunc in initio*, o (IX, 32) *in eis*. Y de igual modo ocurre con las dos omisiones que restan: la primera (XXXVI, 59) que parece salto de igual a igual (*omnia — sunt*) y la segunda (XLVI, 37) *aliquis*.

En cuanto a las variantes que revelan indicios de una relación entre manuscritos, nos hemos centrado en las que no se explican sin suponer dos tradiciones de texto diferentes. Asimismo, se trata de variantes que comportan un cambio, no solo formal, sino también de sentido sintáctico o semántico en su contexto. Algunas de estas son (XII, 16) *visui* y *visu*; (XXIII, 47) *ecclesia* y *ecclesiis*; (XXIII, 66) *aliter* y *alias*; (XXVI, 15) *veri* y *verissime*; (XXXVI, 76) *exponitur* y *exprimitur*; (XXXVIII, 19) *plenam* y *plene*; (XLII, 44) *noluerint* y *noluerunt*; (XX, 31) 3.º y 6.º; (XXXVIII, 6) *qui* y *quando* y (XLII, 34) *medicandi* y *medendi*.

Con todo ello, resulta evidente que M ha de colocarse en la esfera de esta sección del *stemma*, conformada por los manuscritos V y P, si bien su situación precisa habrá de determinarse mediante el análisis de las variantes que comparte M con cada uno de ellos.

## 6. Relación entre V y M

A continuación, trataremos de establecer en qué medida V y M comparten variantes que puedan revelar la situación de M en la tradición.



## Variantes conjuntivas de V y M

### Variantes morfológicas y sintácticas

XXI 48 esset] erat V M

XXIII 90 antea] ante V M

XXIX 17 temperet] temperat V M

### Variantes léxicas

II 91 33] 13 V M

III 39 mali] naturali T; nature sue mali P

XIX 21 mendaces sunt] mendax esse V M

XXII 45 ac] et V M

XXXV 6 post] per V M

XXXV 27 sedes] fides V M

XXXVIII 8 95] 9 V M

XLVII 37 movetur] moritur V M

L 36 que ibi enarrantur] que i. enumerantur V M, om. P

A 12 credendum] tenendum V M

A 24 benignissimo] beatissimo V M

A 52 aberrantes] oberrantes V M



### **Alteraciones en el orden de palabras**

IV 48-49 nemo resistere potest] resistere nemo potest V M

XII 25 mulieri aptari] aptari mulieri V M

XXIV 29-30 templa et organa] organa et templa V M

XXV 10 venerationem sanctorum] sanctorum venerationem V M

XXVIII 2-3 manicheorum error] error manicheorum V M

### **Adiciones**

XXXII 5 non ] a *add.* V M

### **Omisiones**

XI 21 2.º *om.* V M

XXXV 24-25 scilicet *om.* V M

A 1-3 Sequitur — Pio *om.* V M

A 54-55 mensis *om.* V M

### **Nombres propios**

XXIV 41 Riparium] Rapaxium T Raparium V M Caparium P

## **Variantes separativas de T y P**

### **Variantes morfológicas y sintácticas**

X 35 testimonio] testimonium T P

XXII 39 stultitiam] stultitia T P

XXVII 20 colligentur] colligeretur T P

### **Variantes léxicas**

XV 10 d. 23] q. 23 T, di. 13 P

XXXVI 60 quam] quoniam T P

XL 63 minoribus] moribus T P

XLIV 19 2.º] 3.º T P

### **Omisiones**

XLVII 25 hoc] ad *om.* T P

Al igual que hemos visto en los capítulos anteriores, aquí también tenemos algunas variantes poco significativas al poder explicarse fácilmente a través de un error común de cualquier copista y que, por ende, no resultan determinantes para señalar un vínculo de parentesco entre manuscritos. Se trata de variantes como *antea* y *ante*, *ac* y *et* o *post* y *per*.

En cuanto a las adiciones y omisiones, la mayoría no son significativas (son todas de una sola palabra, con frecuencia un monosílabo como *ad*, *scilicet* o *non*), menos una: faltan tres líneas al comienzo del apéndice en los manuscritos V y M, mientras que P y T recogen

«*Sequitur acceptatio predictarum veritatum cum iuramento semper tenendo eas et credendo, facta per manicheos publice coram Sanctissimo Domino nostro Papa Pio*». Esta omisión común tan larga sí puede ser indicativa de relación entre manuscritos. Por otro lado, el hecho de que P y T la conserven estando tan alejados entre sí en el stemma, sugeriría la posibilidad de que el ejemplar desconocido del que P es copia hubiera recibido algún tipo de influencia de la rama de T, quizá por *contaminatio*. Esta cuestión habrá de tratarse en estudios posteriores. Además, en este mismo apéndice, encontramos otras tres variantes significativas que aúnan el texto de V y M por un lado, y de P y T por el otro: (A, 12) en vez de *credendum, tenendum*; (A, 24) en vez de *benignissimo, beatissimo* y (A, 52), en vez de *aberrantes, oberrantes*.

Dentro de las variantes léxicas, morfológicas y sintácticas que comparten V y M habría que distinguir tres tipos: las que proceden de un error en el que han caído independientemente T y P generando una lectura común de V y M que mantienen el texto correcto; las que proceden de un error común de V y M que puede haberse generado de manera independiente y, finalmente, las que difícilmente se explican a través de coincidencia y que, por tanto, parecen ser significativas de contacto entre V y M.

Del primer grupo tendríamos (III, 39) *sue nature mali*, del que P lee *nature sue mali* y que T cambia por *naturali*; así como la variante (XV, 10) en la referencia del capítulo de *d. 23* que mantienen M y V y del que T se separa en *q. 23* y P en *di. 13*. Otro caso (XXVII, 20), aunque algo diferente, porque se trataría de una enmienda poligenética y no de un error, sería la corrección que hacen T y P de *colligentur* por *colligeretur* en un periodo introducido por *nisi* en el que encaja mucho mejor el subjuntivo.

Del segundo, encontraríamos todas las alteraciones en el orden de palabras, como: *nemo resistere potest* y *resistere nemo potest*; *mulieri aptari* y *aptari mulieri*; *templa et organa* y *organa et templa*; *venerationem sanctorum* y *sanctorum venerationem*; *manicheorum error* y *error manicheorum*. En ninguna de ellas se produce un cambio relevante de significado debido a la libertad sintáctica que ofrece el latín. Además de dichas alteraciones en el orden de palabras, tendríamos la variante entre *esset* y *erat* (XXI, 48) producida por un periodo sintáctico muy largo en el que las dos primeras proposiciones vienen regidas por *erat* y en la tercera, de pronto, cambia a *esset* sin un motivo del todo claro. Es por esto que no sería extraño que ambos copistas mantuviesen la *consecutio temporum* anterior. También habría que comentar la variante (XXII, 39) en la que nuestros manuscritos cambian *stultitiam* por *stultitia*, puesto que ya hay un acusativo en la oración y un ablativo facilita enormemente las relaciones sintácticas con el resto de elementos.

El tercer grupo es el que resulta verdaderamente revelador, pues tiene todas aquellas variantes que sugieren que V y M tienen, con interpolaciones, algún tipo de vinculación estemática. Dichas variantes serían las que siguen:

- XXIX 17 temperet] temperat V M
- XIX 21 mendaces sunt] mendax esse V M

Ambas variantes presentan errores de concordancia con el contexto, por lo que resulta muy difícil explicar su aparición mediante una enmienda deliberada y los contextos no son tan complejos que permitan suponer un error común, como en otros casos que hemos visto previamente.

- XXXV 27 sedes] fides V M
- XXXVI 60 quam] quoniam T P
- XL 63 minoribus] moribus T P

Estos casos son muy reveladores, pues presentan variantes tan diferentes léxica y semánticamente en atención al contexto, que solo pueden interpretarse como fruto de una tradición común.

- XXXVIII 8 95] 9 V M
- XLIV 19 2.º] 3.º T P

Estas variantes son significativas, pues las diferencias entre los números de referencias bíblicas o de textos eclesiásticos son difíciles de explicar a través de una corrupción común.

- XLVII 37 movetur] moritur V M
- X 35 testimonio] testimonium T P

Las dos variantes precedentes se integran dentro de citas bíblicas. Como ya hemos visto, hay que tomar con cierta cautela las variantes propias de estos contextos, especialmente si son referencias bíblicas y afamadas (en este caso se trata de versículos del Antiguo Testamento), pues al igual que ocurre con los refranes y otras expresiones populares que se transmiten oralmente, pueden tener cambios que un copista corrija de memoria, pues conoce el texto, dando lugar a discrepancias no significativas.

- L 36 que ibi enarrantur] que i. enumerantur V M, *om.* P
- XXIV 41 Riparium] Rapaxium T Raparium V M Caparium P

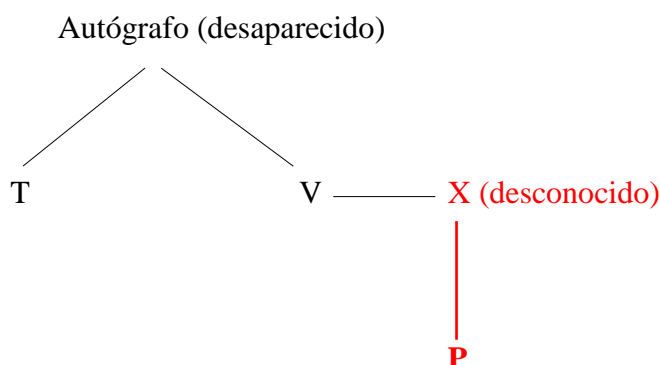
Para finalizar, este grupo presenta variantes léxicas sinónimas de manera que resultaría muy difícil establecer entre ellas cuál es la correcta. En la primera, la omisión de P es llamativa, pues efectivamente estas palabras no aportan prácticamente nada y entre las

variantes de V y M y la de T no hay una gran diferencia. En el segundo caso, en tanto que se trata de un nombre propio, los manuscritos dudan y presentan una gran variedad de soluciones. En cualquier caso, no parece que haya una innovación con carácter independiente de uno sobre otro.

Analizadas todas las variantes, hemos podido observar cómo la relación entre M y V es ciertamente estrecha, por lo que ambos manuscritos estarán, de alguna manera, vinculados. Sin embargo, la naturaleza de dicho vínculo entre ellos solo podrá establecerse tras analizar la relación existente entre P y M. Por otro lado, sería conveniente analizar en el futuro una posible relación entre P y T, pues los editores López y Proaño no parecen haber tenido en cuenta estas variantes compartidas que separan P de V y lo acercan a T.

### 7. Relación entre P y M

La última de las posibilidades combinatorias que queda por analizar es la relación entre P y M. Hemos podido comprobar que la posición de M se encuentra vinculada a esta rama de V y, a continuación, trataremos de establecer hasta qué punto existe contacto con P.



### Variantes conjuntivas de P y M

#### Variantes grafico-fonéticas relevantes

II 33 Ps] Psalmista P M

#### Variantes morfológicas y sintácticas

EN 65 sit] sint T; credere dum sit V

II 85 disponit] disposuit P M

X 26 benedicerentur] benedicentur P M

XII 36 fuerit] fuit P M

XIV 11 ymaginatum] ymaginarium P M

XVII 23-24 ducant] ducunt T dicant V

XXI 6-7 committunt] committant P M

XXII 15 hostes] hostem P M

XXII 21 sunt] fiunt P M  
XL 58 erraverint] erraverunt P M  
XLI 23 corruent in malum] corruunt in millesimum T corruunt in multum V corrunt P M  
XLV 33 sit] sint P M

### **Variantes léxicas**

I 19 Dominus] Deus P M  
I 100 existens] ens P M  
II 15 corporalium] incorporalium P M  
II 75 nature] creature P M  
IX 74 Mathei-24] Mathei 12, 20 et 24 P M  
XX 8 convenientius] quitius P M  
XXIII 88 divinam] dominicam P M  
XXIV 8 2.º] 1.º P M  
XXXI 33 tamen] cum P M  
XXXVI 83 12] 2 P M  
XXXVIII 13 in] ex P M  
XLII 28 misteriorum] ministeriorum P M

### **Alteraciones en el orden de palabras**

I 10 Ecclesia Romana] Romana Ecclesia P M  
II 2 manicheorum 2.us error] 2.us manicheorum error P M  
II 62 est Deus] Deus est P M  
II 95 causa prima] prima causa P M  
XLVIII 15 manifeste a Deo] a Deo manifeste V adeo manifeste P M

### **Adiciones**

I 73 bono] et esse dive existere aliquod bonum est *add.* P M  
II 34 eis] sunt *add.* P M  
XXI 34 imago] et hoc modo ymagines venerari non est ydolatrare *add.* P M  
XXII 52 est qua *om.* T, qua *om.* V  
XXXIII 11 dicentium] quod *add.* P M

### **Omissiones**

V 1 sancta *om.* P M  
X 14 Dei] enim V *om.* P M  
XXVI 32 si *om.* P M  
XXVIII 9 in *om.* P M  
XXXIV 12 oportet *om.* P M

### **Variantes separativas de T y V**

#### **Variantes morfológicas y sintácticas**

I 51 sunt] sint T V

II 22 servituti] servitur T V  
II 85 hec] hoc T V  
II 87 gerens] gereres T V  
V 11 animas] animam T V  
VIII 23 Moysem] Moysi T V  
XII 24 comederis] comedetis T V  
XXIII 96 eam] ea T V  
XXVIII 22 aquam] aqua T V  
XXIX 23 fit] sit T V  
XXIX 31 manifesta] manifeste T V  
XLIII 11 comederit] comedunt T V

### **Variantes léxicas**

II 21 vero] non T V  
II 50-51 omnipotentiam et providentiam omnium] omnipotentia et proinde necessaria  
T V  
II 64 enumeratis] creatis T V  
II 84 sapientia] gratia T V  
VI 14 41] 40 T V  
XI 12 peior] prior T V  
XV 36 Mori] Non T V  
XXVII 30 ut] et T V  
XXXIX 17 institutore] institutione T V  
XLII 86 negligent] neque ligant T V

### **Omisiones**

XXXIII 15 que *om.* T V, in marg. M

Las variantes que comparten P y M ascienden a un total de sesenta y seis. Con un número tan amplio, tenemos una casuística bastante variada entre los tipos de error o de corrección del texto. Por un lado, podemos encontrar errores mecánicos que responden a la lectura o desarrollo diverso de una abreviatura y que, por tanto, no establecen un vínculo de dependencia sólido. Se trataría de variantes como: *Ps* y *Psalmista*; *Dominus* y *Deus*; *sit* y *sint*; *benedicentur* y *benedicerentur* o *tamen* y *cum*.

Las alteraciones comunes en el orden de palabras son también poco significativas pues se dan, también aquí, dentro de sintagmas muy repetidos en la obra y que, por ende, el copista puede automatizar y errar al dejar de escribir mirando con detenimiento su ejemplar, pues ya sabe lo que dice la obra. Son tales como: en vez de *Ecclesia Romana*, *Romana Ecclesia*; en vez de *manicheorum 2.us error*, *2.us manicheorum error*; en vez de *est Deus*, *Deus est o*, en vez de *causa prima*, *prima causa*.

Las omisiones comunes tampoco son significativas; son todas de una única palabra y ninguna que entrañe una enorme relevancia en la comprensión del texto: *sancta, Dei, si, in, oportet*. En las adiciones encontramos cuatro poco significativas y dos, en cambio, relevantes. Las poco significativas, al igual que las omisiones precedentes, también constan de una palabra, generalmente monosílaba y de escaso valor léxico, más bien de apoyo sintáctico: *sunt, est, quod y que*. Sin embargo tenemos dos glosas largas que sí que pueden indicar una relación de manuscritos (no *inter se*, pero sí de alguna lectura común) que son: *et esse sive existere aliquod bonum est* (I, 73). Se insertaría dentro del siguiente texto y no resulta descabellado, pues es bastante esclarecedora: *si enim detur summe malum existere, quod nichil habet de bono, et esse sive existere aliquod bonum est, tunc est ponere summe malum esse et non habere esse; sed hec duo impossibilia, ergo et illud ex quo sequitur*.

La segunda adición aparecería dentro del texto siguiente, a modo de glosa (XXI, 33-36): *unus honor debetur ymagini et ei cuius est ymago et hoc modo ymagines venerari non est ydolatrare, quia, ut dicit Damascenus et sanctus Basilius, «honor ymaginis ad prototipum, id est, exemplar, pervenit» siue refertur*. Ambas adiciones tienen un carácter explicativo y podrían ser añadidos posteriores, como, de hecho, considera nuestra edición, que descartaba en el aparato la variante de P. Es cierto que P se caracteriza por sus adiciones y omisiones particulares (un total de sesenta y seis y ciento sesenta y ocho respectivamente), pero en estos dos casos en los que coincide con M, no sería desacertado reconsiderar la importancia de estas lecturas.

Dentro del grupo de las variantes morfológicas y sintácticas encontramos un primer grupo de variantes menos significativas, pues podrían darse de manera independiente, ya fuera por error de lectura o como enmienda sintáctica de un texto que tiende a periodos tan extensos en los que a veces se pierde la conciencia del tiempo o el modo que debe regir un verbo principal que ha quedado muy atrás, como: *sit y sint; disponit y disposuit; fuerit y fuit; committunt y committant; erraverint y erraverunt o comederit y comedunt*. En cuanto a posibles errores de lectura encontramos: *ymaginatium e ymaginarium; sunt y fiunt; hec y hoc; fit y sit, hostes y hostem o manifesta y manifeste*.

El segundo grupo dentro de esta tipología de variantes es en el que P y M mantienen la lectura «correcta» (entendiendo como tal la que establecen nuestros editores) y de la que T y V se desvían cada uno por un lado. Esto se da en pasajes sintácticamente confusos y que dan pie a enmienda como en XVII 13-14. La oración en la que se encuentra la variante es la siguiente:

*Primo in ea parte in qua se apostolorum successores presumptuose dicunt, quoniam, cum nec Xpi. nec apostolorum fidem teneant, sed errores omnino eorum doctrine contrarios, non vitam eorum ymitantur, non virtutes, sed sub pallio ypocrisis immundissimam et superbissimam vitam ducant, manifestum est quod false et mendose se apostolorum iactant successores; unde potius dicendi sunt pseudoapostolorum et maximorum, qui unquam fuerunt pessimorum hereticorum, sectatores.*

En este texto V se separa con *dicant*, que no encaja muy bien porque la colocación es *vitam ducere* y T enmendaría en *ducunt* por influencia de todos los verbos que lo circundan, que están en presente de indicativo (*ymitantur, iactant, sunt*).

El otro caso en el que tenemos esta discrepancia entre manuscritos es en XLI 23, en el que se cita un pasaje bíblico: «*ex illo Prouerbiorum 24: Septies in die cadit iustus et resurgit, impii autem corruent in malum,...»». Dejando de lado que todos los manuscritos leen *corruunt* y los editores enmiendan el texto, en cuanto a la segunda parte (*in malum*) P y M mantienen la lectura que los editores consideran correcta, mientras que V se desvía en *in multum* y T en *in millesimum*. Las citas bíblicas, así como los refranes o las sentencias y aforismos de autores antiguos, forman parte del acervo cultural de cada copista, por lo que no es extraña una enmienda deliberada del texto.*

En ocasiones, T y V optan por una misma variante frente a P y M que, según nuestros editores, mantienen la lectura correcta. Sin embargo, estas variantes, más que sugerir una relación entre P y M, la sugieren entre T y V, pues difieren en pasajes en los que sus variantes no son del todo fáciles de explicar. Es el caso de *servituti* y *servitur* (II, 22); *gerens* y *gereres* (II, 87); *animas* y *animam* (V, 11); *comederis* y *comedetis* (XII, 24), o *aquam* y *aqua* (XXVIII, 22). En cambio, en un caso como el de *Moysem* y *Moysi* (VIII, 23), si bien se ve que T y V han enmendado el texto de la misma manera, lo pueden haber hecho de manera independiente, pues el propio texto sugiere la corrección del nombre en dativo y lo mismo puede ocurrir en XXIII, 96 con *eam* y *ea*.

Dentro del grupo de variantes léxicas, también encontramos algunas de las que se puede explicar la coincidencia a partir de una enmienda independiente o de un error común. Por ejemplo, en I, 100, *existens* y *ens* se pueden confundir, pues se encuentran en un párrafo en el que ambas palabras se alternan varias veces. En II, 84 *sapientia* y *gratia* también se pueden confundir, pues el sintagma *sapientia Dei* es casi tan común como *gratia Dei* y, a menudo, son intercambiables. Asimismo, en II, 15 P y M cambian *corporalium* por *incorporalium*, pues es lo que en el texto tiene más sentido desde el punto de vista lógico, aunque los editores mantengan la primera lectura. De igual modo ocurre en XI, 12 con *prior*



y *peior*, referido al diablo en el infierno, probablemente *peior* surja desde una corrección, pues tiene más sentido con el pasaje que continúa en las siguientes líneas.

Descartamos asimismo algunas de estas variantes léxicas, especialmente los sinónimos monosilábicos que más se usan, pues podrían deberse a error común en la copia, como: *vero* y *non*; *in* y *ex* o *ut* y *et*.

En cambio, hay otras variantes léxicas de las que no se puede explicar su origen sino como resultado de copia de una misma tradición. Por ejemplo en II, 75 *nature* y *creature*; en XX, 8 *convenientius* y *quitius*; en XXIII, 88 *divinam* y *dominicam*; en XLII, 28 *misteriorum* y *ministeriorum*; en II, 50-51 *omnipotentia et proinde necessaria* y *omnipotentiam et providentiam omnium*; en II, 64 *creatis* y *enumeratis*; en XV, 36 *non* y *mori*; en XXXIX, 17 *institutione* e *instituto* o en XLII, 86 *neque ligant* y *negligant*.

A este grupo habría que sumarle las referencias de capítulos bíblicos o libros eclesiásticos, que son números, y su corrupción simultánea es harto improbable, como en IX, 74 *Mathei-24* por *Mathei 12, 20 et 24*; en XXIV, 8 2.º por 1.º; en XXXVI, 83 *12* por *2* o en VI, 14 *40* por *41*.

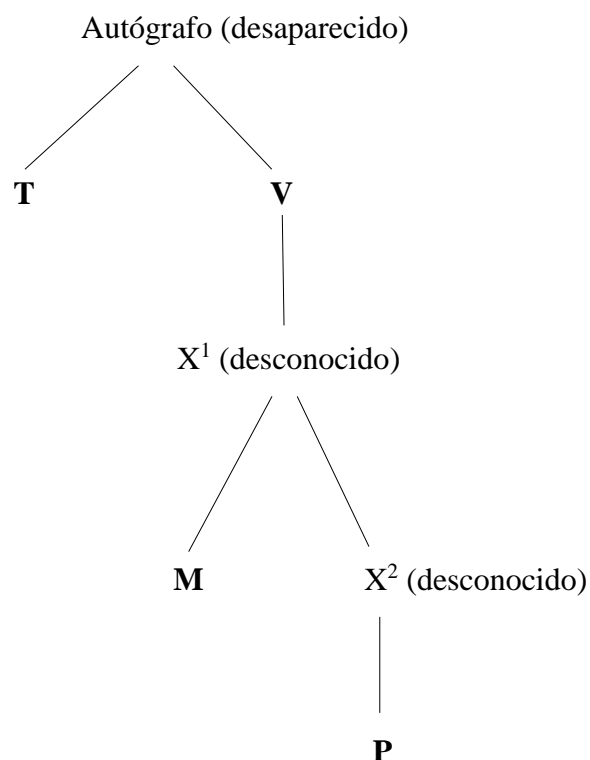
Habida cuenta de que estas variantes dan indicios de una relación entre M y V, como asimismo ocurre con las variantes de M y P, propondremos, a continuación, una hipótesis de ubicación de M dentro de la tradición vinculándola con estos dos manuscritos.

## 8. Propuesta de *stemma*

Para abordar la descripción gráfica de la tradición manuscrita del *Tractatus contra manicheos* de Juan de Torquemada, propondremos, en primer lugar, una serie de premisas, derivadas del precedente análisis de variantes que, por tanto, deberá reflejar la representación de este *stemma*:

- No existe una vinculación entre los ms. T, V y M fuera de la tradición común.
- No existe una vinculación entre los ms. T, P y M fuera de la tradición común.
- No existe vinculación entre los ms. M y T fuera de la tradición común.
- Existe una tradición que vincula el grupo de ms. V, P y M.
- Los ms. V y M presentan un contacto que los separa del resto de la tradición común.
- Los ms. P y M presentan un contacto que los separa del resto de la tradición común.

A partir de estas observaciones, y teniendo en cuenta el *stemma* que en 1958 diseñaron los editores López y Proaño en el que trataremos de situar el nuevo manuscrito M, podemos plantear la siguiente propuesta:



Como se puede observar, se mantiene la mayor parte de la estructura original del *stemma* de 1958. Se observa la independencia de T, que tiene su propia tradición desde el arquetipo y también la independencia de V, que conformaría la segunda rama desde el autógrafo. Respetamos la existencia de la copia perdida de V de la que derivaría P (a la que hemos denominado X<sup>2</sup>), pero nos vemos en la necesidad de postular un códice interpuesto perdido desde V (al que hemos denominado X<sup>1</sup>) que daría lugar tanto a M, como al ejemplar desconocido X<sup>2</sup>. Los motivos son los siguientes:

- a. V y M tienen contacto entre sí, pero no se podría situar nunca a M por encima de la posición de V en el *stemma*, pues la relación que tienen M y P de manera exclusiva elimina dicha posibilidad.
- b. Si aceptamos que P es una copia de una copia de V y, por su parte, P y M tienen contacto entre sí, necesariamente han de venir de una fuente común que genere dos ramas (una para M y otra para X<sup>2</sup>) y, a su vez, los separe de V, en tanto que sabemos que ninguno de los dos es una copia directa de V.

De esta manera, la posición de M dentro de la tradición manuscrita se situaría en una rama procedente de V (y de aquí se explicarían las variantes comunes entre V y M), que daría lugar a una copia perdida, que, por su parte, habría generado, por un lado, el ejemplar desconocido que propusieron López y Proaño para la génesis de P (de aquí se explicarían las variantes comunes de P y M) y, por otro lado, el propio manuscrito M.

## VI. Conclusiones

A lo largo del trabajo, hemos podido comprobar de qué manera se puede reabrir una tradición manuscrita que, *a priori*, parecía cerrada. La descripción del manuscrito BH MSS 79 de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» de la Universidad Complutense de Madrid en su *Catálogo de manuscritos medievales* por Antonio Moreno nos ha regalado la posibilidad de revisar y poner en valor un texto del siglo XV prácticamente desconocido. Esta circunstancia nos recuerda, una vez más, la relevancia para la investigación de que se creen, actualicen y mantengan disponibles los catálogos de todos los fondos y bibliotecas de manuscritos o libros impresos antiguos. Sin duda, es tarea de la Filología Clásica el estudio, análisis y edición de los textos grecolatinos, pero difícilmente podrá llevarse a cabo sin la posibilidad de acceso a dichos ejemplares, para lo que resulta imprescindible la colaboración de las instituciones que custodian los fondos bibliográficos.

Por nuestra parte, a lo largo de estas páginas, una vez estudiado el manuscrito en sus características materiales y textuales, hemos tratado de establecer su posición dentro de la tradición de la obra *Tractatus contra manicheos* de Juan de Torquemada. Partíamos de un trabajo precedente, una edición de 1958, que presentaba un *stemma* que contaba con tres manuscritos, dos de la Biblioteca Vaticana (T y V) y uno de la Biblioteca Nacional de París (P). Reflejaba dos ramas desde el arquetipo: una para T y otra para V y, desde V, a través de un *codex interpositus* perdido, se vinculaba P. Tras la descripción paleográfica y codicológica del ejemplar BH MSS 79, se ha llevado a cabo un minucioso análisis de las variantes que comparte M con cada uno de los manuscritos por separado y también con todas las agrupaciones posibles de ellos, llegando así a la conclusión de que M está vinculado a través de una tradición común con V y a su vez también con P. Por ello, postulamos una rama que parte desde V y que da lugar a otro *codex interpositus* del que derivarían, por un lado, M y, por el otro, el ejemplar desconocido que postularon los editores López y Proaño en su edición, de la que P sería copia. En trabajos futuros, convendría revisar la relación de este ejemplar perdido ( $X^2$  según nuestra propuesta) con T, pues las variantes separativas que comparten P y T y que, a su vez, no figuran en V y M, aunque no son muchas, podrían ser un indicio de *contaminatio*.

Con esta investigación hemos pretendido, además, recalcar la relevancia del texto del *Tractatus contra manicheos* de Juan de Torquemada. Se trata de una obra de circunstancias que da cuenta de una situación política tan única como compleja: una petición de ayuda al Papa por parte del reino cristiano de Bosnia contra el peligro turco. El rey Esteban Tomás

de Bosnia, en un acto de buena voluntad, envía a tres nobles recalcitrantes en su herejía cristiana bogomila para que sean convertidos a la religión de la Santa Sede. La tarea de rebatir teológicamente los errores doctrinales de los bogomilos será encargada a Juan de Torquemada que escribirá el tratado: cincuenta verdades de la Iglesia romana contra cincuenta errores maniqueos. Con este material y la ayuda del intérprete Lucas de Tollentis, los nobles, según su carta de abjuración, se convierten a la fe católica. Sin embargo, el Papa Pío II no contará con apoyo suficiente para poder combatir contra Mehmed II que conquistará Bosnia cuatro años más tarde.

Habida cuenta de toda esta situación, nos encontramos ante un texto que no solo ha de ser rescatado por su valor histórico o filológico, sino también por su valor documental. El *Tractatus contra manicheos* relata con sumo detalle las diferencias doctrinales que presentaba la teología católica con respecto a la teología bogomila en sus últimos momentos. Esto se hace especialmente relevante al tratarse de una secta herética de la que apenas quedan testimonios y que, por su carácter dinámico y su arraigo popular, mostró caras muy diferentes a lo largo de la historia del cristianismo.

Como un último apunte, no querríamos dejar de llamar la atención sobre las posibilidades de estudio que actualmente brindan las obras de Juan de Torquemada, no solo del *Tractatus contra manicheos*, sino también de las demás. Una somera revisión bibliográfica basta para poner en evidencia todo cuanto aún queda por editar y traducir del que fue el mejor teólogo castellano del siglo XV, cuyas obras completas, sin duda, siguen y seguirán ofreciendo novedosos trabajos de investigación.

## Bibliografía

- Adeva Martín, I. (2007): “Juan de Torquemada y su *Tractatus contra principales errores perfidi Machometi et Turcorum sive Saracenorum* (1459)”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 16, 195-208.
- Bermejo Rubio, F. (2008): *El maniqueísmo: Estudio introductorio*, Madrid, Trotta.
- Bermejo Rubio, F. (2008): *El maniqueísmo: Textos y fuentes*, Madrid, Trotta.
- Cappelli, A. (1982): *The elements of abbreviation in medieval Latin paleography*, Kansas, University of Kansas Publications.
- Claramunt-Llacer, F. (1982): “El primado del romano pontífice en Juan de Torquemada”, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, *Sacra Theologia*, 6, 3-69.
- Gabriel, F. (2014): “*L'Église en corps: Hiérarchie, nexus et distinction, de Juan de Torquemada à Éloi de Bassée. Mélanges De l'École Française De Rome*”, *Italie Et Méditerranée*, 216, 2.
- García, M. (1956): *El palentino Juan de Torquemada*, Palencia, Seminario Mayor de Palencia.
- Hernández, R. (1995): “Juan de Torquemada: su doctrina socio-política”, *Cuadernos salmantinos de filosofía*, 22, 81-116.
- Izbicki T. M. (1981): “Notes on the Manuscript Library of Cardinal Johannes de Turrecremata”, *Scriptorium*, 35, 2, 306-311.
- Izbicki T. M. (1999): “Juan de Torquemada's Defense of the "Conversos”, *The Catholic Historical Review*, 85, 2, 195-207.
- Kamber, D. (1932): “Kardinal Torkvemada i tri bosanska bogomila”, *Croatia Sacra*, 3, 27-93.
- López de Goicoechea Zabala, F. J. (2004): *Dualismo cristiano y estado moderno (Estudio histórico crítico de la Summa de Ecclesia (1453) de Juan de Torquemada)*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia.
- López Martínez N. y Proaño Gil, V. (1958): *Symbolum pro informatione Manichaeorum (El bogomilismo en Bosnia) de Juan de Torquemada*, Burgos, Publicaciones del seminario metropolitano de Burgos, serie B, 3.
- Malcom, N. (1994): *Bosnia, a short history*, Londres, MacMillan.
- Moreno Hernández, A. (2019): “Descripción de BH MSS 79”, *Catálogo de manuscritos medievales de la Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» (Universidad*

- Complutense de Madrid*), Antonio López Fonseca y Marta Torres Santo Domingo (eds.), Elisa Ruiz (Directora Técnica), Madrid, Ediciones Complutense, pp. 381-384.
- Mitre Fernández, E. (1984): “La herejía medieval”, Madrid, *Cuadernos de investigación medieval*, 1.
- Mitre Fernández, E. (2002): “Otras religiones ¿otras herejías? Los judíos en el medievo europeo y el especial caso hispánico”, Relaciones interreligiosas. *Hispania sacra*, 54, 515-552.
- Racki, F. (1922): “Dva nova proluga za poviest bosnanskih patarena”, *Starine*, 14, 1-29.
- Roteta Maza, J. (1993): “Las notas de la Iglesia según Juan de Torquemada en la *Summa de Ecclesia*”, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, *Sacra Theologia*, 23, 3, 153-209.
- Valle, C. (ed.) (2002): *Tratado contra los madianitas e ismaelitas de Juan de Torquemada*, Madrid, Aben Ezra Ediciones.
- Viale, A. (2012): “Algunas consideraciones sobre la conceptualización historiográfica de la tradición religiosa maniquea”, *Bizantion Nea Hellas*, 31, 145-168.
- Villegas Marín, R. (2004): “Unanimitatem diligite: La persecución del maniqueísmo durante el pontificado de León I (440-461)”, *Polis: Revista De Ideas y Formas Políticas De La Antigüedad Clásica*, 16, 213-243.
- VV.AA. (2004): *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV. Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.

## Anexo I: Errores separativos de T, V, P y M

### Errores separativos de T

#### Variantes grafico-fonéticas relevantes

EN 44 sanctitum] sanxitum T

#### Variantes morfológicas y sintácticas

EN 56 errores suos] errore suo T

IV 5 sue] suo T

IV 49 manui] manu T

V 13 contradicat] contradicit T

XIII 12 Occurrit] Decurrit T

XXIII 92 sicut] sic T

XXXI 14 precludit] percludit T

A 10 accipimus] accepimus T

#### Variantes léxicas

EN 46 rei] iri T

EN 60 preter] propter T

IV 48 enim] etiam T

VIII 10 eadem] etiam T

IX 52 3.º] 2.º T

XIII 7 27] 25 T

XVII 32 tamen] tum T

XXIII 55 Deum] eum T

XXIII 74 ipsi] aperi T

XLIV 8 1] 2 T

XLVII 42 15] 18 T

XLVIII 28 tamen] tantum T

XLIX 8 c.] et T

#### Alteraciones en el orden de palabras

XXVII 1-2 Vicesimaseptima — Ecclesia] Vicesimoseptimo sancta Romana Ecclesia credit et credendum T

XXXVIII 23-24 non semper curet] semper non curet T

#### Adiciones

IV 47 Deum] qui *add.* T

XL 37 erroneum] sit *add.* T

XLI 15 seducimus] nos *add.* T

XLII 84 furenti] et *add.* T

### **Omissiones**

EN 11 orbis *om.* T

II 119 huius seculi sive mundi, quia hoc non est ita accipiendum quod sit Deus aut princeps *om.* T

II 125 est *om.* T

VI 9 Hinc eadem *om.* T

IX 24 Unde *om.* T

XV 34 tulit — ipse *om.* T

XVII 34 omnium *om.* T

XXIII 13 ecclesiastica *om.* T

XXIX 24 et *om.* T

XXXII 31 Sancto *om.* T

XXXIII 14 ita *om.* T

XXXVI 77 hoc *om.* T

XXXIX 8 diaconatum *om.* T

XLV 26 de *om.* T

### **Nombres propios**

XIV 23 Athanasii] Anastasi T

### **Errores separativos de V**

#### **Variantes morfológicas y sintácticas**

EN 56 dapnarent] dapnaret V

III 41 arguit] arguat V

IV 31 dicat] dicit V

IV 42 angelos] angelo V

IV 46 licet] liceat V

IV 46 pateat] patet V

IV 64 volunt] voluerunt V

VIII 27 concordans] de concordando V

X 23 glorificavit] glorificaverit V

XII 22 precepitque] et precepitque V

XIV 31 vera] vere V

XV 44 Quod] Quid V

XXI 59 representetur] representur V

XXIII 88 docuerit] docuit V

XXIII 95 hec] hoc V

XXVI 13 presumptionis] presumptioris V

XXVI 23 adora] adorabilis V

XXVI 28 manifesta est] manifestum est V

XXXII 22 vobis] nobis V

XXXII 31 hic] hoc V

XXXII 45 posset] possit V



XXXV 16 sicut] sic V  
XXXV 14 essent] erant V  
XXXVI 34 ipsis] ipsius V  
XL 42 cibus] cibus V  
XLII 1 credendam] credendum V  
XLVI 37 iuvatur] adiuvatur V  
XLVII 32 fieri] esse V  
XLIX 35 ne] neque V

### **Variantes léxicas**

EN 11 orientalibus] orizontalibus V  
EN 66 communioni] communi V  
I 1 hinc Romana V  
I 17 quod] quia V  
I 42-43 perfectio] perfecto V  
III 24 illo] primo V  
III 53 Unde] Et V  
III 54 peccat] non peccat V  
IV 6 cum] casu V  
IV 17 illo] primo V  
IV 26 cherub] chorus V  
IV 33 corporeo] correcto V  
IV 44 parte] capite V  
IV 49 resistat] registrat V  
IV 98 esse] rem V  
VI 22 misertus] insertus V  
X 24 Contra] secundum V  
XIV 41 spiritum] ipsum V  
XVII 30 quod] et V  
XX 30 idem] ibidem V  
XXIII 27 ei] eum V  
XXIII 43 6] 16 V  
XXIV 10 manicheorum] dicentium V  
XXVII31 manuducatur] manducatur V  
XXVII 32 ut] et V  
XXXV 24 diacono] diacobo V  
XXXV 30 sine] sint V  
XXXV 35 victuris] virtutis V  
XXXVI 60 et terra] terra V  
XXXVI 72 est] ex V  
XXXVII 18 4] 2 V  
XXXVIII 8 illud] ni V  
XXXIX 23 sacrificio] sacerdotio V  
XL 40 discedent] descendent V

XL 55 autem] et V  
XLI 36 sunt] sicut V  
XLI 42 exigit] exiit V  
XLII 34 quod] et V  
XLII 51 saltem] salutem V  
XLIII 19-20 macellum] marcellum V  
XLV 8 25] 5 V  
XLIX 1 Quadragesimanona] Quadragesimaquarta V  
XLIX 2 Quadragesimusnonus] Quadragesimusquartus V  
A 18 infamati] infirmati V  
A 29 repugnandum] impugnandum V

### **Alteraciones en el orden de palabras**

X 16 loquens Deus] Deus loquens V  
XVI 13 fidelium collectio] collectio fidelium V  
XXVI 9-10 errorem manicheorum] manicheorum errorem V  
XXXIX 23 institutus est] est institutus V

### **Adiciones**

I 101 non ergo] non ergo *add.* V  
I 106 et *add.* V  
II 29 et factorem] et factorem *add.* V  
II 65 bona] ergo eorum corruptio erit a Deo bono *add.* V  
V 1 quam] credit et *add.* V  
IX 18 Evangelium] Xpi. *add.* V  
XIII 20 mulieribus] et benedictus etc. *add.* V  
XV 14 quod] autem *add.* V  
XXIII 70 meus] respice in me quare *add.* V  
XXIII 72 habebant] et *add.* V  
XXXII 13 duobus] c. *add.* V  
XXXII 42 quia] si *add.* V  
XXXVII 31 non] ita *add.* V  
XXXIX 19 ipsa] nunc *add.* V  
XL 33 quam] sicut *add.* V  
XLI 31 non] solum *add.* V  
XLII 14 stultitia] patet *add.* V  
XLII 57 enim] Dominus *add.* V  
XLII 87 crudelitas] etc. *add.* V  
XLIV 31 stultitia] patet *add.* V  
XLVI 15 nisi] pro defunctis *add.* V  
XLVI 15-16 prossunt] pro defunctis *add.* V  
XLVI 40 mortuorum] 1 *add.* V  
L 29 stultitia] patet et *add.* V

## **Omissiones**

EN 40 pro *om.* V  
EN 41-42 corporis-prestanti *om.* V  
EN 63 orbis *om.* V  
I 57 in *om.* V  
III 19 sunt *om.* V  
IV 19 verumptamen *om.* V  
IV 59 63-64 tenebrarum — celestibus *om.* V  
V 9 et *om.* V  
VI 14 Iob *om.* V  
VII 23 eorum *om.* V  
IX 33 Ecclesie *om.* V  
X 30 ait *om.* V  
XV 45-46 Et — inferos *om.* V  
XV57 modo *om.* V  
XVIII 37 patet *om.* V  
XXI 33 in *om.* V  
XXIV 9 Ecclesia *om.* V  
XXIV 41-43 reliquias — honoramus *om.* V  
XXV 23 autem *om.* V  
XXXII 27 sunt *om.* V  
XXXV 7 habetur] *om.* V  
XXXVII 22 habere *om.* V  
XXXVIII 4 et *om.* V  
XXXVIII 12 illo *om.* V  
XLII 68 inquit *om.* V  
XLIII 1 credendam *om.* V  
XLIII 21 Dei *om.* V  
XLIV 1 credendam *om.* V  
XLVI 42] quod *om.* V  
XLVII 43 qui *om.* V  
XLIX 19 Testamento] et *om.* V  
A 55 anno Domini *om.* V

## **Errores separativos de P**

### **Variantes morfológicas y sintácticas**

EN 8 humilem] humillimam P  
I 31 actu, nec potentia, nec] potentia neque P  
I 76 est] sit P  
I 83 scire] scientia P  
I 91 sint] sunt P  
I 94 detestatur] detestetur P  
II 32 factus] facta P

III 22 merito] immerito P  
 IV 51 fecit] facit P  
 IV 81-82 proportionatam] improportionatam P  
 VI 16 nulla] nullus P  
 VI 24 dampnandis] dampnatis P  
 IX 18 Hec] Hoc P  
 XI 36 hesitantium] hesitationem P  
 XII 34-35 cognoverit] cognovit P  
 XIV 29 sustinuit] sustinuerit P  
 XIV 32 subsecuta] secuta P  
 XV 20 esse] fuisse P  
 XIX 12 fuerunt] fuisse P  
 XX 5 convenientissimum] convenientibus P  
 XX 7 indendat] intendant P  
 XXI 13 maximus] maxima P  
 XXI 28 sicut] sic P  
 XXI 64 tradiderunt] tradiderant P  
 XXII 31-32 paraverunt] paraverant P  
 XXII 35 consummaret] consummarent P  
 XXII 44 fiat] facta est P  
 XXII 48 primogenita] primogenitum P  
 XXIII 13-14 evangelium] evangelia P  
 XXIII 72 habebant] habebat P  
 XXV 11 dampnant] dampnat P  
 XXVI 18 faciant adorari] se faciant adorare P  
 XXVII 21 verissima] vera P  
 XXVII 30 cuius] cui P  
 XXIX 29 eam] eum P  
 XXXI 23 mortui sunt] moriuntur P  
 XXXII 12 romanus] romana P  
 XXXVI 21 gerunt] gerant P  
 XVIII 34 quam] que P  
 XL 23 nubat] nubit P  
 XLI 40 glorificavit] glorificat P  
 XLII 17 clavis] claves P  
 XLII 38 sunt] sint P  
 XLII 57 precepit] precipit P  
 XLII 60 celo] celis P  
 XLV 45 decesserunt] discesserunt P  
 XLVII 22 intelligamus] intelligatur P  
 XLVII 36 sint] fiant P  
 XLVIII 14 patieris] patiaris P  
 XLVIII 23 que] qui P  
 L 29 illa] illo P

### **Variantes léxicas**

- I 22-32 presidet] posidet P
- I 65 sed] secundum P
- I 100 Aristoteles] Philosophus P
- I 101 bonum] unum P
- II 39 ly] scilicet P
- II 79 unite] unice P
- II 84 quia] qui P
- II 115 2.º] 3.º P
- III 25 decore] de rone P
- III 35 nisi] non P
- III 40 nemo] aut P
- IV 18 conscendam] ascendam P
- IV 97 quia] quod P
- IV 105 cauda] causa P
- V 19 scripturis] scriptis P
- V 27 Philosophie] Philosopho P
- V 38 innuunt] dicit P
- VI 15 incus] cuneus P
- VII 15 tamen] enim P
- VII 21 et domum] et super domum P
- VII 25 3.º: ex illo] et P
- VII 37 venisset] fuisset P
- VIII 32 inde] tamen P
- IX 54 2.º] 1.º P
- IX 57 Ihm.] nostrum P
- IX 64 tamquam subvertentes] terque subvertens P
- IX 74-75 evangelistis] evangeliis P
- X 14 et] unde P
- XII 13 Cuius] Huius P
- XII 263.º] 2.º P
- XIII 16 inquit] ait P
- XIII 17 Ubi] Ergo ibi P
- XIII 28 quam] quod P
- XIV 42 eis] ipsis P
- XIV 46 2.º] 1.º P
- XIV 51 subiungit] adiungit P
- XV 19 more] modo P
- XV 21 falsa] ficta P
- XV 52 scilicet] id est P
- XVI 19 verius] merito P
- XVII 33 Petro] primo P
- XIX 7 Huius] Huiusmodi P

XX 25 2.º] 3.º P  
 XXI 16 illo] primo P  
 XXI 25 mater] magister P  
 XXI 49 40] 4 P  
 XXI 52 proni] inclinati P  
 XXI 56 tum] unde P  
 XXII 20 1] 2 P  
 XXII 40 michi] enim P  
 XXIII 55 tamen] tantum P  
 XXIII 87 Xpi.] ipsi P  
 XXVII 7-8 suscipientibus] sumentibus P  
 XXVII 11 2.ª] 1.ª P  
 XXIX 9 tum] cum P  
 XXIX 29 5.º] 4.º P  
 XXIX 38 inquit] ait P  
 XXIX 39 elementum] Deum P  
 XXXI 20 per] et P  
 XXXIII 9 § 1] § 2 P  
 XXXIV 22 reiteretur] quod non reiteratur P  
 XXXV 26 Hic] Hoc P  
 XXXVI 18 2.º] primo P  
 XXXVI 69 conficiunt] putant confecisse P  
 XXXVI 81 figurabat] significabat P  
 XXXVII 25 dimittatur] remittatur P  
 XXXVII 45 et eius] eiusque P  
 XL 34 illo] primo P  
 XLI 12 directe esse] errare P  
 XLI 31 Roma.] Cor. P  
 XLII 9 6.º libro] libro 6.º P  
 XLII 19 a regno] de regno potest P  
 XLII 29 12] 2 P  
 XLII 67 primo] 2 P  
 XLIV 53 inductum] introductum P  
 XLV 30 cum] in P  
 XLV 40 mali, alius] mali tertius P  
 XLVII 7 irrationalia] irrationabilia P  
 XLVIII 19-20 vindex in iram] terra P  
 XLIX 23 1.º] 2 P  
 XLIX 27 5.º] 6.º P  
 L 14 elemosinam] Ecclesiam P

### **Alteraciones en el orden de palabras**

I 40 est unus solus] unus solus est P  
 I 56 intelligitur non] non intelligitur P

IX manicheorum error] error manicheorum P  
 IX 84 non modo] modo non P  
 XI 2 manicheorum error] error manicheorum P  
 XIV 2-3 manicheorum error] error manicheorum P  
 XIV 33 prefati erroris stultitia] ipsa stultitia prefati erroris P  
 XVIII 9 ita inquit] inquit ita P  
 XXIV 2-3 manicheorum error] error manicheorum P  
 XXVI 3 error — convincitur] convincitur error P  
 XXVII 3 error — hereticus] convincitur error P  
 XXIX 3 error — hereticus] convincitur error P  
 XXXIII 3 error — convincitur] convincitur error ei contrarius P  
 XXXV 9-10 post — debent] accipere debent post baptismum P, post baptismum *in marg.* M  
 XXXVI 3 error — hereticus] convincitur error P  
 XL 2-3 manicheorum error] error manicheorum P  
 XLI 3 error — hereticus] convincitur error P  
 XLII 15 convincitur capite] capite convincitur P  
 XLIV 25 necessaria est] est necessaria P

### **Adiciones**

I 1 Quod non sint plures dii *add. in marg.* P  
 I 43 alteri eorum] illa *add.* P  
 II 2 Quod unum est universorum principium *add. in marg.* P  
 II 9 spiritu] compositam et *add.* P  
 III Angeli creati boni, sed ex se facti sunt mali *add. in marg.* P  
 IV Lucifer eiectus est ex paradiso *add. in marg.* P  
 V Anime non sunt demones corporibus infuse *add. in marg.* P  
 VI Demones numquam salvabuntur *add. in marg.* P  
 VII Unus auctor Novi et Veteris Testamenti *add. in marg.* P  
 VIII Angelus bonus locutus est Moisi *add. in marg.* P  
 VIII 7 Istius] Et istius P  
 IX Totum Novum Testamentum a fidelibus venerandum *add. in marg.* P  
 IX 34 impudentius] est *add.* P  
 IX 34 scelerius] scelestius M; est *add.* P  
 IX 38 describit] patet *add.* P  
 IX 82 sancti Evangelii *om.*, etc. *add.* P  
 IX 88 creature] etc. *add.* P  
 X Prophete boni *add. in marg.* P  
 X 22 Iacob] et *add.* P  
 X 40 est] ita *add.* P  
 XI B. J. Batista bonus *add. in marg.* P  
 XI 11 dampnantium] beatum *add.* P  
 XII Adam eiectus est propter transgressionem cibi vetiti *add. in marg.* P  
 XIII B. Maria mulier virgo et non angelus *add. in marg.* P

XIV Filius Dei verum corpus et veram animam rationalem suscepit *add. in marg.* P  
 XV Dei Filius mortuus, passus, resurrexit et ad celos ascendit *add. in marg.* P  
 XVI Una Ecclesia extra quam nullus salvatur *add. in marg.* P  
 XVI 9 niceno] ibi *add.* P  
 XVII Romanus pontifex Ecclesie totius caput *add. in marg.* P  
 XVIII Romana Ecclesia sancta est usque in finem seculi duratura *add. in marg.* P  
 XVIII 25 doctrina] apostolice et *add.* P  
 XIX Immaculata Xi. religio semper a B. Petro in apostolica sede esse servata *add. in marg.* P  
 XX Ecclesie et templa debent construi *add. in marg.* P  
 XXI 21 Imagines venerande *add. in marg.* P  
 XXI 23 venerantur] eas et adorant fideles *add.* P, a fidelibus *om.* P  
 XXII Crux veneranda *add. in marg.* P  
 XXIII Divine laudea etiam cum cantu in ecclesiis celebrande *add. in marg.* P  
 XXIV Reliquie sanctorum venerande *add. in marg.* P  
 XXIV 15 mortuos] et sepe *add.* P  
 XXV Beata Virgo et sancti in Ecclesia venerandi *add. in marg.* P  
 XXVI Nullus purus homo vel angelus adorandus latria *add. in marg.* P  
 XXVI 15 ministri] Spiritus Sancti et *add.* P  
 XXVII Ecclesiastica sacramenta recte instituta *add. in marg.* P  
 XXVIII Baptismus aque verus et baptismus in aqua fieri debet *add. in marg.* P  
 XXXI 9 et c.] c. P  
 XXXV Sacramentum confirmationis ad robur *add. in marg.* P  
 XXXVI 36 Sacramentum Eucharistie sub speciebus venerandum *add. in marg.* P  
 XXXVII Sacramentum penitentiae necessarium *add. in marg.* P  
 XXXVIII Sacramentum extreme unctionis in Ecclesia venerandum *add. in marg.* P  
 XXXIX Sacramentum ordinis venerandum *add. in marg.* P  
 XL Sacramentum matrimonii venerandum *add. in marg.* P  
 XLI Peccata aliqua esse mortalia, alia venialia *add. in marg.* P  
 XLII Excommunicatio licita contra contumaces *add. in marg.* P  
 XLII 82 exco.] c. *add.* P  
 XLIII Usus carniū aut alterius cibi tempore debito licitus *add. in marg.* P  
 XLIV Resurrectio futura *add. in marg.* P  
 XLIV 55 fornicatio] et *add.* P  
 XLV Locus purgatorii datur *add. in marg.* P  
 XLV 18 arguit] beatus *add.* P  
 XLVI Suffragia pro mortuis prosunt *add. in marg.* P  
 XLVII Licet homini occidere animalia irrationalia *add. in marg.* P  
 XLVIII Licet malos auctoritate publica occidere *add. in marg.* P  
 XLIX 10 Hinc] eadem *add.* P  
 XLIX 32 Augustinus] in *add.* P  
 L Elemosine et opera misericordie sunt Deo grate *add. in marg.* P



## **Omissiones**

- EN 20 doctrine *om.* P  
EN 61 Petri] et *om.* P  
EN 66 Amen *om.* P  
EN 67-68 Explicit-secundum *om.* P  
I 6 incomprehensibilis *om.* P  
I 8 in, in *om.* P  
I 79-80 Ergo—multa potest *om.* P  
I 87 ista *om.* P  
I 100 Si *om.* P  
II 19 sui *om.* P  
II 51-52 sicut in *om.* P  
II 69 sic *om.* P  
III 2 ei contrarius *om.* P  
III 5 ipse *om.* P  
III 26 in — die *om.* P  
IV 9 § *om.* P  
IV 49 dicitur *om.* P  
IV 50 dicitur *om.* P  
IV 99 et similes Altissimo *om.* P  
V 2-3 ei contrarius *om.* P  
V 36 esse *om.* P  
V 39 hoc *om.* P  
VI 2-3 ei contrarius *om.* P  
VI 3 hereticus *om.* P  
VI 19 Si — semper *om.* P  
VII 22 non secundum testamentum *om.* P  
VII 26-27 et-vestras *om.* P  
VIII 3 hereticus *om.* P  
VIII 8 Deo *om.* P  
IX 37 patet *om.* P  
IX 60 illud *om.* P  
IX 67 primo *om.* P  
IX 68 Dei *om.* P  
IX 71 Xpi. *om.* P  
X 1 sancta *om.* P  
X 8 eadem *om.* P  
XI 2-3 ei contrarius *om.* P  
XI 31-32 quoniam—mundi *om.* P  
XII 9 sancta *om.* P  
XII 15 Primo *om.* P  
XII 15 Genesis 2.<sup>o</sup> *om.* P  
XII 41 infra *om.* P  
XIV 3 ei contrarius *om.* P

XIV 3 hereticus *om.* P  
 XIV 9-10 et in c. — dogmatibus *om.* P  
 XIV 17 natus *om.* P, *in marg.* M  
 XIV 36 questionum *om.* P  
 XIV 41 se *om.* P  
 XV 3 ei contrarius *om.* P  
 XV 3 hereticus *om.* P  
 XV 9-10 qui episcopus *om.* P  
 XV 27 Mathei 20 *om.* P  
 XV 31 Mathei 26 *om.* P  
 XVI 3 hereticus *om.* P  
 XVI 7 veritatis *om.* P  
 XVI 8 consideratis] consimilibus T V M, *om.* P  
 XVI 9 catholicam *om.* P  
 XVII 8 et c. ita] c. ita P  
 XVII 14 in qua] qua P  
 XVII 15 cum *om.* P  
 XVII 23 Tum *om.* P  
 XVIII 3 hereticus *om.* P  
 XVIII 9 24 q. 1 *om.* P  
 XVIII 9 beatus *om.* P  
 XVIII 34 divinam *om.* P  
 XVIII 36 fides *om.* P  
 XIX 3 ei contrarius *om.* P  
 XIX 12-15 et — eorum *om.* P  
 XIX 17 et apostolica *om.* P  
 XX 3 ei contrarius *om.* P  
 XX 3 hereticus *om.* P  
 XX 34 9 *om.* P  
 XXI 3 ei contrarius *om.* P  
 XXI 39 aliquod numen esse *om.* P  
 XXI 45 sit. *om.* P  
 XXI 65 fidelium *om.* P  
 XXII 3 ei contrarius *om.* P  
 XXII 16 obturatur *om.* P  
 XXII 16 vincuntur *om.* P  
 XXII 44 Sacra *om.* P  
 XXII 49 domus *om.* P  
 XXII 51 In — Testamento *om.* P  
 XXIII 3 ei contrarius *om.* P  
 XXIII 3 hereticus *om.* P  
 XXIII 72 ethnici *om.* P  
 XXIII 76 agendum *om.* P  
 XXIII 90 parum *om.* P

XXIII 91 alia *om.* P  
XXIV 3 ei contrarius *om.* P  
XXIV 10 sanctorum *om.* P  
XXIV 22 est *om.* P  
XXV 3 ei contrarius *om.* P  
XXV 13 erroris *om.* P  
XXV 23 id *om.* P  
XXVI 3 hereticus *om.* P  
XXVI 22 vide *om.* P  
XXVII 21 Dei *om.* P  
XXVII 25 est *om.* P  
XXVIII 3 ei contrarius *om.* P  
XXVIII 3 hereticus *om.* P  
XXVIII 21 eunuchus *om.* P  
XXIX 5 docet et *om.* P  
XXX 3 ei contrarius *om.* P  
XXX 9 § *om.* P  
XXXI 3 ei contrarius *om.* P  
XXXI 3 hereticus *om.* P  
XXXI 4 credit et *om.* P  
XXXII 3 ei contrarius *om.* P  
XXXII 3 hereticus *om.* P  
XXXII 6 sub *om.* P  
XXXII 13 1] 2 capitulo *om.* P  
XXXIII 3 hereticus *om.* P  
XXXIV 3 ei contrarius *om.* P  
XXXIV 21-22 originale peccatum *om.* P  
XXXV 3 ei contrarius *om.* P  
XXXV 3 hereticus *om.* P  
XXXV 20 illis *om.* P  
XXXV 38 et hec sufficient *om.* P  
XXXVI 23 homo *om.* P  
XXXVI 53 substantiam terrena et *om.* P  
XXXVI 56 ad — queritur *om.* P  
XXXVI 61 Domini *om.* P  
XXXVI 76 sed *om.* P  
XXXVII 3 ei contrarius *om.* P  
XXXVII 10 item *om.* P  
XXXVII 10 et in *om.* P  
XXXVII 21 cum *om.* P  
XXXVII 44 Petro *om.* P  
XXXVIII 3 ei contrarius *om.* P  
XXXIX 3 hereticus *om.* P  
XXXIX 14 sic *om.* P

XXXIX 33 aliis *om.* P  
 XL 3 hereticus *om.* P  
 XL 20 primo *om.* P  
 XL 51 viri *om.* P  
 XLI 8 evangelistam *om.* P  
 XLI 18-19 universam — sanctam *om.* P  
 XLI 25 per *om.* P  
 XLII 3 ei contrarius *om.* P  
 XLII 27 Ecclesie *om.* P  
 XLII 32 ex eo *om.* P  
 XLII 38 diu *om.* P  
 XLII 50 rectum ordinem *om.* P  
 XLII 65 sanctorum *om.* P  
 XLIII 3 hereticus *om.* P  
 XLIII 11 vel *om.* P  
 XLIV 55 etc. *om.* P  
 XLVI 3 ei contrarius *om.* P  
 XLVII 3 ei contrarius *om.* P  
 XLVII 12 etiam *om.* P  
 XLVII 17 scilicet *om.* P  
 XLVII 20-21 fructectis — est *om.* P  
 XLVII 26 ea *om.* P  
 XLVII 37 dicitur *om.* P  
 XLVIII 3 ei contrarius *om.* P  
 XLVIII 9 q. 5 *om.* P  
 XLIX 3 ei contrarius *om.* P  
 L 3 ei contrarius *om.* P  
 L 16 ad *om.* P

### **Errores separativos de M**

#### **M frente a distintos grupos de ms.**

II 52 principium reduxerunt] principem induxerunt P; eduxerunt M  
 II 73 notitia] natura M; noticia V  
 IV 31 2º] ad P; et V; ad *add.* M  
 IV 47 que] qui T V P  
 IX 65 aut] ut T; *om.* M  
 XI 15 asserant] asserent V, *om.* M  
 XI 18 in eius nativitate] de nativitate eius V, in nativitate eius M  
 XII 27 eis Deus] Deus ei P, Deus eis M  
 XV 35 Math. *om.* T V Iohannis P  
 XVI 7 et] de *add.* V P T  
 XVII 8 et c. in] c. in P, et c. M  
 XXII 21 stultitia est] est *om.* V, stultitia *om.* M

XXIX 14 capitur] tangitur P, causatur M  
 XXXI 9 pro] de V, *om.* M  
 XXXI 32 credere non possint] non possunt credere M, possunt P  
 XXXIII 8 quis 23] quis 13 P, quis 24 M  
 XXXIV 7 posse] possit V, possint M  
 XXXVII 21 remedium] remissio P, remissionem M  
 XXXVII 44 Luce 23] Matheo 36 M, 22 T V P  
 XXXIX 21 misteriorum] ministrorum V, ministeriorum M  
 XL 41 cauteriatam *om.* P, cauterizatam M  
 XLII 44 ferro] ferre V T P  
 XLII 45-46 abscissa] abscisa M, abscisii V T P  
 XLII 81 medicinalis] extra. *add.* T V P extra. li. 6 *add.* M  
 XLII 85 indiscipinato] indiscipline V T P  
 XLIV 49-50 prime] primi V T P  
 XLVII 41 Exodi] Genesis T, Exodi 12 et *om.* M  
 XLVIII 8-9 percutit] percutis T V, percutierit M, *om.* P  
 XLIX 27 Nec — movere] Nec debuit movere P; nec] movere *add.* M; errorem] movere  
*om.* M  
 A 4 Tarchehonich] Turtchovich V, Turtehonit M  
 A 5 Vecichnich] Vochnich V, Vozichinth M  
 A 12 illas] istas V, *om.* M

#### **Variantes morfológicas y sintácticas**

EN 21 errorum] erroribus M  
 EN 50 veluti] velut M  
 EN 54 manifeste] manifesta M  
 EN 65 incorporari] incorporari M  
 I 30 neque] nec M  
 I 33 neque actu, neque potentia, nec opinione] nec actu nec potentia nec opinione M  
 I 43 alteri] alterius M  
 I 48 describatur] scribatur M  
 II 89 neque] nec M  
 II 111 causa] causam M  
 V vero] verum M  
 V 41 inspiravit] spiravit M  
 V 43 creaverit] creavit M  
 VI 7 penitentia] penitentiis M  
 VI 27 celo] celos M  
 VII 39 confirmandam] confirmandum M  
 IX 35 Hi] hii M  
 X 43 missit] misit M  
 X 44 vero] vere M  
 XII 8 penitentia] penitentiis M  
 XII 9 reprobatur] improbat M

XII 13 dicit] dicuntur M  
 XII 32 dicit] dicuntur M  
 XIII 17 dicit] dixit M  
 XIII 18 testimonio] testimoniis M  
 XIII 27 missit] misit M  
 XIV 20 requiritur] requiruntur M  
 XIV 47 hominum] hominis M  
 XV 19 ioculatoris] ioculatorum M  
 XV 20 omnia] omnis M  
 XV 24-25 superiori] superiore M  
 XV 26 fecisse] fecisset M  
 XV 32 ostendunt] ostenditur M  
 XV 41-42 resurrexerunt] surrexerunt M  
 XVI 20 Synagogam] Synagoga M  
 XVII 25 potestatis] potestatum M  
 XVII 33 succedit] successit M  
 XVII 36 dicens Mathei] dicente Matheo M  
 XVIII 44 fore] foret M  
 XIX 13 apostatavit] apostotavit M  
 XIX 18 hoc] hec M  
 XXI 8 venerabiles] venerabilis M  
 XXI 15 sancta] sanctam M  
 XXI 16 dixerunt] dixerant M  
 XXI 35 prototipum] prothotipam M  
 XXII 19 dicat] dicant M  
 XXIII 30 dixit] dicit M  
 XXIII 59 oratis] oraveritis M  
 XXIII 66 multiplicationes] multiplicationem M  
 XXIII 68 preberet] preberetur M  
 XXIII 77 nec] neque M  
 XXVII 14-15 presumat] presumant M  
 XXVII 41 essent] esset  
 XXVII 42 tales] talis M  
 XXVIII 23 hi] hii M  
 XXIX 33 dicit] dixit M  
 XXX 17 mundabimi] mundabimini M  
 XXXII 8-9 facineroso] facinoroso M  
 XXXII 39 poneret] ponere M  
 XXXIII 17 nec] neque M  
 XXXV 9 manus] manuum M  
 XXXVI 60 Vides] vide M  
 XXXIX 24 magis] melius M  
 XXXIX 37 ordine] ordinatione M  
 XL 40 doctrinis] doctrine M

XLV 25 clara] clarius M  
XLV 42 sit] est M  
XLVI 16 prohibeas] prohibes M  
XLVI 31 Nec] neque M  
XLVI 38 predicta] dicta M  
XLVI 39 predictos] dictos M  
XLVI 40 intelligendum] intelligenda M  
XLVIII 22 legem] leges M  
XLIX 16 maiorem] maiores M  
L 40 Hee] Hec M  
A 35 omnipotentem] omnipotentum M  
A 50 tradidimus] tradimus M

### **Variantes léxicas**

EN 7 et] ac M  
EN 55 aberraret] oberraret M  
I 23 inter] autem M  
I 41 aliquid] alius M  
I 75 potentia] potestas M  
II 40 Deum] eum M  
II 55 primum] principium M  
II 61-64 a deo] adeo M  
II 95 quia] quoniam M  
III 38 a] ex M  
IV 22 et] id est M  
IV 25 sancto] etc M  
IV quoniam] quia M  
VII 21 Israhël] et filios M  
VII 23 lator] dator M  
IX 18 refert] narrat M  
IX 46 nullum] nomen M  
IX 70 illo] primo M  
XI 23 11] 10 M  
XII 21 eum] illum M  
XII 24 verba] vera M  
XII 36 quod] quia M  
XII 36 propter] ex M  
XV 27 20] 10 M  
XV 33 Preterea] Primo M  
XV 34 dolores] labores M  
XV 43 vero] autem M  
XV 52 alevatus] elevatus M  
XV 53 eum] illum M  
XVI 18 commemorandis] condempnandis M

XVI 19 Dei nomenclatur] denominatur M  
 XVII 29 Preterea] Prima M  
 XVII 35 21] 20 M  
 XVIII 17 illo] primo M  
 XVIII 23 sede] fide M  
 XVIII 26 sancti] sacri M  
 XIX 19 Preterea] Prima M  
 XXI 30 aut] vel  
 XXII 39 Ceterum] Tertio M  
 XXIII 75 invitaretur] mutaretur M  
 XXIII 77 cadit] est M  
 XXIII 93 2.º] prima M  
 XXIV 20 tum] tam M  
 XXVI 10 et] se M  
 XXVI 19 confunditur] onditur M  
 XXVII 6 tegumento] tegmento M  
 XXVII 28 providentiam] prudentiam M  
 XXVII 34 homini] huiusmodi M  
 XXVII 37-38 infecti] inficit M  
 XXIX 20 mentis] luminis M  
 XXIX 30 lavatio] lavacro M  
 XXX 18 inquinamentis] iniquitatibus M  
 XXXI 22 enim] ergo M  
 XXXIII 9 q. 1] q. 4 M  
 XXXV 9 impositionem] impressionem M  
 XXXV 17 necessarie] naturaliter M  
 XXXV 28 ut] unde M  
 XXXV 35 invisibiles] visibiles M  
 XXXVI 18 26] 27  
 XXXVI 20 conformatur] confirmatur M  
 XXXVI 32 Huiusmodi] huius M  
 XXXVI 38 ubi] unde M  
 XXXVII 11 23] 24 M  
 XL 15 datam] factam M  
 XL 40 quidam] quidem M  
 XL 58 non] ne M  
 XLII 70 nimium] nimirum M  
 XLII 79 sectionem] sectionem M  
 XLIV 20 providentia] prudentia M  
 XLIV 54 et] ut M  
 XLV 30 veniali] generali M  
 XLV 41 ei] et M  
 XLVI 31 predictum] prefatum M  
 XLVIII 8 quicumque] quicum M



XLVIII seculares] singulares M  
XLVIII 23 fenerarios] ferarios M  
XLVIII 31 potestate] auctoritate M  
XLVIII 33 ut] un M  
A 7 fore] fere M  
A 12 docet] credit M  
A 12 atque] et M  
A 42 aut] vel M  
A 45 periurii] puniri M

### **Alteraciones en el orden de palabras**

EN 35 doctrine submittere] submittere doctrine M  
II 94 verum sit] sit verum M  
III 15 primo ostenditur] ostenditur primo M  
IV sancta romana ecclesia credit et credendum docet et precipit] credit et credendum docet et precipit sancta romana ecclesia M  
VII 31 stultitia prefati erroris] prefati erroris stulticia M  
IX 54 primo ex illo] ex primo M  
XII 15 Genesis Scriptura] Scriptura Genesis 2 M  
XIV 47 est factus] factus est M  
XVII 19 apostolorum iactant] iactant apostolorum M  
XX 13 necessitate magna] magna necessitate M  
XXI 29 hoc respectu] respectu hoc M  
XXI 37 ymaginum usus] usus ymaginum M  
XXIII 86 orando a fidelibus] a fidelibus orando M  
XXV 2-3 manicheorum error] error manicheorum M  
XXXI 13 pessimus est] est pessimus M  
XXXI 26 sit gratie] gratie sint M  
XXXII 36 stultitia ostenditur] ostenditur stulticia M  
XXXVII 6 confessionem contritionem] contritionem confessionem M  
XXXVII 15 periculosissimi stultitia] stulticia periculossissimi M  
XXXVII 26 penitentie sacramentum] sacramentum penitentie M  
XXXVII 28 aliquem morbum] morbum aliquem M  
XXXIX 35 ostenditur stultitia] stulticia ostenditur M  
XL 52 suam habeat] habeat suam M  
XLI 14-15 primo — capite] ex multiplici convincitur capite primo in ea parte in qua negant auctoritatem ecclesie M  
XLI 14 nos ipsos] ipsos nos M, ipsos *om.* V  
XLIV 25 iterata anime ad corpus] anime ad corpus iterata M  
XLIV 45 sic convincitur] convincitur sic M  
A 41 catholice Ecclesie] Ecclesie catholice M

## Adiciones

EN 1-5 EN 1-5 Reverendissimi patris domini Iohannis, episcopi penestrini, sacte Romane Ecclesie cardinalis, vulgariter Sancti Sixti nuncupati, libellus sive tractatus contra errores manicheorum, ad beatissimum Pium papam 2.m inscriptus V; *om. P*; Infrascripti Tractatus qui isto Codice continentur editi et compositi sunt per Reverendissimum dominum Iohannem de Turrecremata Episcopum Sabinensem S R E Cardinalem Sacti Sixti vulgariter Nuncupatum et cetera. Et primo Contra Manicheos M EN 15 veritatem] et *add. M*

EN 68 secundum] Edita per Reverendissimum dominum nostrum Iohanem Episcopum penestrinum Sancte Romane Ecclesie Cardinalem Sancti Sixti vulgariter nuncupatum *add. M*

I 33 vere *add. in marg. M*

I 78-79 ergo—potest *add. in marg. M*

I 80-81 nichil—ergo *add. in marg. M*

II 10 habetur *om. ms.*; traditur *add. in marg. M*

II 99 et *add. M*

III 45 tua *add. inter lineas M*

IV 62 sanguinem] supple tantum *add. M*

VI 5 per] per *add. M*

VII 26 Dimittitis] dimictitis *add. in marg. M*

IX 43 ad] beatum *add. M*

IX 56 Pauli 2.º] ad *add. M*

X 17 filio] suo *add. M*

XVI 9 catholicam] et apostolicam *add. M*

XVIII 26 Ecclesie] hoc *add. M*

XXI 5 beate] marie *add. M*

XXI 18 diis nec spem *add. in marg. M*

XXI 55 facere] ei *add. M*

XXI 68 abagaro *add. in marg. M*

XXIII 17-18 ecclesiastica] et *add. M*

XXIII 30 Ezechias] dixit *add. M*

XXV 25 spe] et *add. M*

XXXI 15 enim] videtur *add. M*

XXXII 35 baptismi] non *add. M*

XXXIII 15 quam] ea *add. M*

XXXV 7 veritatis] veritatis *add. M*

XXXV 17 vires] necessarie *add. M*

XXXIX 28 et] statum *add. M*

XXXIX 32-33 purgando] et *add. M*

XXXIX 33-34 officio] et *add. M*

XL 21 falsum] falsum *add. M*

XL 62 datur] in *add. M*

XL 63 sed] in *add. M*

XLII 58 infra] et *add. M*

XLV 41 respondet] ei *add.* M  
XLVI 29 Xpi.] qui *add.* M  
XLVII 40 macula] Exo. 12 *add.* M  
XLVIII 15 ex] illo *add.* M  
XLIX 14 Deum] tuum *add.* M  
XLIX 14 illi] soli *add.* M  
XLIX 38 per *add.* M  
L 46 etc. *add.* M  
A 24 pontifici] et *add.* M  
A 47 autem] nostram *add.* M  
A 55 maii] hora maioris misse populo ad divina aggregato *add.* M  
A 55 1461] Inductione nona pontus prefati domini nostri domini pii pape secundo  
Anno tertio *add.* M

### **Omissiones**

I 64 modo *om.* M  
I 100 malum est *om.* M  
I 101-102 aliquod malum sive summe malum] erit aliquod malum M  
II 38 deo *om.* M  
II 124 3.<sup>o</sup> *om.* M  
IV 61 ad *om.* M  
IV 84 et *om.* M  
VII 33 sanctum et *om.* M  
VIII 24 ubi *om.* M  
VIII 31 et *om.* M  
IX 69 ex semine David *om.* M  
XI 28 suos *om.* M  
XII 38 Deus *om.* M  
XIII 4-5 docet *om.* M  
XIV 19 et *om.* M  
XIV 33 stultitia *om.* M  
XVI 10 eadem *om.* M  
XVIII 6 firmiter *om.* M  
XVIII 8 est *om.* M  
XXI 29 nec *om.* M  
XXI 49 ymmo *om.* M  
XXII 16 et *om.* M  
XXIII 17 quam *om.* M  
XXIII 87 enim *om.* M  
XXIII 93 ut *om.* M  
XXIV 32-33 sanctorum *om.* M  
XXV 12 et colendus *om.* M  
XXV 17 precipitur *om.* M  
XXIX 20 est *om.* M

XXX 14 fuit *om.* M  
XXXI 9 § *om.* M  
XXXI 25 Preterea 2.º *om.* M  
XXXV 31 in c. spiritus sanctus de consecra. di 5] ubi c. de conse. di 5 M  
XXXVI 34 ideo *om.* M  
XXXVI 44 in ea parte *om.* M  
XXXVII 16 illud *om.* M  
XXXVII 17 enim *om.* M  
XXXVII 33 spirituali *om.* M  
XXXIX 37 quod est *om.* M  
XL 22 ad *om.* M  
XL 23 ad *om.* M  
XL 29 ad *om.* M  
XL 38 ad *om.* M  
XL 64 infra *om.* M  
XL 67 hoc sequitur *om.* M  
XL 68 ad *om.* M  
XLI 6 quedam mortalia et *om.* M  
XLII 65 ad *om.* M  
XLII 72 ad *om.* M  
XLIII 19 ad *om.* M  
XLIII 21 ad *om.* M  
XLIV 14 Primo ex sacra scriptura cui manifeste contradicit *om.* M  
XLIV 27 ad *om.* M  
XLIV 38 ad *om.* M  
XLVI 13 2 *om.* M  
XLVI 39 Io. *om.* M  
XLVI 42 secundum *om.* M  
XLVIII 10 Ecclesia *om.* M  
XLVIII 16 in *om.* M  
XLVIII 18 ad *om.* M  
XLIX 15 ad *om.* M  
XLIX 18 inde *om.* M  
XLIX 20 ad *om.* M  
L 7 exhortamur] etiam *om.* M  
L 37 michi *om.* M  
A 47 nostre *om.* M

### **Nombres propios**

I 30 Avicenna] Avicena M  
II 76 Dionisius] dyonisius M  
X 27 Abraham] Habraam M  
XI 16 Gabriel] Grabiell M

XV 28 Iherosolimam] Ierosolimam M  
XVIII 27 Agathon] honorius M  
XXXVI 52 Emissenus] Emiscenus M  
XLVI 39 Damascenus] Damiaus M  
XLIX 20 Abraham] Abrae M  
L 27 Thy] Corin. M  
A 4 Chuchignich Stoysanus] Cuchigvich Stoyfacus M